



POLÍTICAS PÚBLICAS
EN LA AGRICULTURA FAMILIAR
CAMPESSINA E INDÍGENA

EN CHILE

Héctor Torres



COPROFAM
Confederación de Organizaciones de
Productores Familiares del MERCOSUR



**POLÍTICAS PÚBLICAS
EN LA AGRICULTURA FAMILIAR
CAMPESINA E INDÍGENA
EN CHILE**

...

Héctor Torres

...

Marzo 2019



COPROFAM
Confederación de Organizaciones de
Productores Familiares del MERCOSUR

**POLÍTICAS PÚBLICAS EN LA
AGRICULTURA FAMILIAR
CAMPESSINA E INDÍGENA EN CHILE**

© 2019 Confederación de Organizaciones
de Productores Familiares del Mercosur
Ampliado (COPROFAM)

© 2019 Corporación Movimiento Unitario
Campesino y Etnias de Chile (MUCECH)

**Proyecto Diálogo Político para las
Transformaciones Rurales (PDRT)
COPROFAM-FIDA**

Sede del proyecto:

Programa FIDA Mercosur CLAEH

Edificio Mercosur

Luis Piera 1992, piso 2

Montevideo, Uruguay

Tel./Fax: (598) 2413 6411 - 2413 6381

Email: info@fidamercosur.org

MUCECH

Av. Portugal 623 Of. 1A, Santiago, Chile

Tel.: (562) 222 6572 - Fax: (562) 635 1518

Email: mucech@mucech.tie.cl

Autoría

Héctor Torres

Edición

Departamento de Publicaciones,
Universidad CLAEH

Zelmar Michelini 1220,

11100 Montevideo, Uruguay

Email: publicaciones@claeu.edu.uy

Diseño y maquetación

Eliana Gonnet

Corrección de estilo

Alejandro Coto

Imágenes

Bancos de fotos de COPROFAM,
FIDA Mercosur CLAEH y gratuitos.

ISBN

978-9974-614-96-3

Tabla de contenidos

PRESENTACIÓN.....	5
RESUMEN EJECUTIVO	6
1. LA ECONOMÍA CHILENA Y SU MODELO	9
2. LA AGRICULTURA EN LA ECONOMÍA CHILENA	12
3. LA AGRICULTURA FAMILIAR CAMPESINA EN CHILE....	13
4. LA AGRICULTURA INDÍGENA DE CHILE.....	22
4.1. LA ETNIA MAPUCHE	24
4.2. LA ETNIA AYMARA	25
5. RELACIÓN ENTRE POLÍTICA PÚBLICA Y MODELO ECONÓMICO-POLÍTICO	28
6. LA POLÍTICA AGRÍCOLA.....	31
7. LAS ORGANIZACIONES CAMPESINAS Y EL MUCECH	33
8. GENERACIÓN Y GESTIÓN DE LAS POLÍTICAS SILVOAGROPECUARIAS EN CHILE	36
9. INSTITUCIONALIDAD RELACIONADA CON EL DESARROLLO DE LA AFCI.....	37
9.1. INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO (INDAP).....	37
9.2. CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL (CONAF).....	45
9.3. COMISIÓN NACIONAL DE RIEGO (CNR).....	46
9.4. SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO (SAG).....	47
9.5. FONDO DE INNOVACIÓN AGRÍCOLA (FIA).....	48
9.6. CORPORACIÓN NACIONAL DE DESARROLLO INDÍGENA (CONADI).....	49
9.7. SERVICIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA (SERCOTEC)	50
9.8. FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSIÓN SOCIAL (FOSIS).....	50
10. CONCLUSIONES	52
11. RECOMENDACIONES.....	57
12. FUENTES CONSULTADAS	58

ANEXOS

ANEXO 1. VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE FOMENTO (UF), 2017	60
ANEXO 2. VALOR DIARIO DEL DÓLAR, 2017	62
ANEXO 3. PROGRAMA DEL PRESIDENTE PIÑERA.....	64
ANEXO 4. INSTITUTO DE DESARROLLO AGROPECUARIO (INDAP)	66
ANEXO 5. PLANTACIONES FORESTALES.....	70
ANEXO 6. COMISIÓN NACIONAL DE RIEGO	72
ANEXO 7. CORPORACIÓN NACIONAL DE DESARROLLO INDÍGENA.....	73

Presentación

Se presenta el informe final del estudio encargado por MUCECH (Corporación Movimiento Unitario Campesino y Etnias de Chile) en representación de la Confederación de Productores Familiares del Mercosur (COPROFAM) al consultor suscrito.

Se ha elaborado un resumen ejecutivo con los principales indicadores económicos y sociales de la economía y de la agricultura chilena con una exposición particular de la agricultura familiar campesina e indígena (AFCI) desde el punto de vista económico, social, productivo y comercial.

A continuación, se entregan los antecedentes de la economía chilena y su modelo y los antecedentes de la agricultura y de la agricultura familiar campesina, se presenta aquí los recursos con que cuenta la AFCI.

La principal fuente de información que se utiliza en este estudio corresponde al VII Censo Nacional Agropecuario y Forestal levantado por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE) y la Oficina de Planificación Agrícola (ODEPA) el año 2007.

Esta base de datos permite conocer con bastante detalle el nivel de desarrollo que ha tenido la agricultura chilena en las últimas décadas, tanto en los aspectos productivos como tecnológicos y sociales. En esta base de datos se puede identificar la agricultura familiar campesina e indígena, la mediana y la gran agricultura, cada una con sus características productivas, tecnológicas y sociales.

También están los estudios sobre la base de datos del censo, efectuados por la Oficina de Planificación Agrícola (ODEPA), Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP), el Instituto Nacional de Estadísticas (INE), Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación (FAO), Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), universidades.

Para la información macroeconómica se ha recurrido a la revisión de las cifras del Banco Central y de la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda y las cifras de los balances de gestión integral de los distintos servicios relacionados con la AFCI.

Resumen ejecutivo

En Chile existe un modelo económico político que es una economía social de mercado, la cual protege fuertemente la libertad empresarial, sobre todo, los derechos de propiedad en todos los ámbitos. Este modelo le asigna al Estado un rol subsidiario, con un papel regulador y corrector de fallas del mercado (existencia de mercados imperfectos), modelo que también reconoce la existencia de grupos sociales vulnerables (pobreza, seguridad social, desigualdad).

En este marco general de política económica, la agricultura chilena se caracteriza por su orientación a los mercados externos. Las exportaciones han sido el principal motor movilizador de la producción. Si bien es cierto que la producción de la agricultura como valor bruto de producción (VBP) es poco significativa en comparación con otros sectores económicos, produce alimentos y materia prima que es tomada por la agroindustria y transformada en productos de consumos final importantes.

El Estado reconoce la existencia de una agricultura comercial bien desarrollada e integrada a los mercados externos (exportaciones) y una agricultura de menor tamaño, caracterizada por menor disponibilidad de recursos de suelos, agua e infraestructura, pero que trabaja directa-

mente la tierra y que en su más importante actividad produce alimentos; es lo que denominamos agricultura familiar campesina e indígena.

Según información que entrega el VII Censo Nacional Agropecuario, la AFCE cuenta con el 94,6% del total de las explotaciones, dispone del 22,6% de los suelos regados (242.200 hectáreas), 18,4% de los suelos de secano (3.562.100 hectáreas), 30,2% de los cultivos anuales (390.700 hectáreas), 28% del total de cultivos y plantaciones (524.200 hectáreas). En cuanto a ganadería, la AFCE dispone del 46,6% de los bovinos (1.765.200 cabezas), el 42% de los ovinos (1.664.700 cabezas) y el 94% de los caprinos (694.400 cabezas). Por último, en los recursos forestales, dispone de un 33% de las existencias de bosque nativo (2.000.000 hectáreas) y de un 15,3% de las plantaciones (407.300 hectáreas de pino, eucaliptus y otras especies).

Las organizaciones campesinas que operan en el sector tienen un precario estado de desarrollo y carecen de apoyo técnico especializado. Además, los productores campesinos en general tienen un bajo nivel de escolarización (66% tienen educación básica o preparatoria, mientras que el 8% no han recibido educación) y un bajo nivel de asociatividad, lo que les limita sus posibilidades de tener un mejor

desempeño en el mundo en que les toca competir. Los programas de apoyo a la agricultura campesina no consideran la capacitación como herramienta importante y necesaria para enfrentar el desarrollo del sector, incorporación de nuevas tecnologías, innovación, agregación de valor, acceso al crédito, entre otros.

La AFCI muestra un estancamiento que se evidencia en indicadores de desarrollo como el empleo, la productividad, agregación de valor, innovación, acceso a mercados institucionales, capacitación, acceso al crédito (en montos y plazos), entre otros.

¿Por qué la necesidad de políticas públicas diferenciadas para la AFCI? En general, los organismos del Estado que trabajan con la AFCI desarrollan políticas diferenciadas para el sector; por ley, su atención se centra en los productores campesinos e indígenas. Los campesinos enfrentan dificultades en aquellos programas de fomento productivo que tienen acceso universal; allí es donde se justifica la aplicación de políticas diferenciadas en favor de los productores campesinos.

En general, la opinión de los dirigentes campesinos no ha tenido acceso a la formulación de estas políticas, el Estado ha elaborado la oferta y la ha puesto a disposición de los estratos que estos servicios atienden.

El Estado no siempre cuenta con un diagnóstico acertado del grupo a intervenir y muchos programas dejan de aplicarse y no son evaluados. Este es un

tema crucial en el caso de dos programas emblemáticos de INDAP: PRODESAL (Programa de Desarrollo Local) y PDTI (Programa de Desarrollo Territorial Indígena); ambos que tienen años de aplicación y aún no han sido evaluados.

Independientemente de la forma en que se generan las políticas públicas diferenciadas para la AFCI, este sector tiene que enfrentar situaciones cuya resolución no está a su alcance. No hay una continuidad de los programas para los campesinos, como los dirigentes quisieran. Las políticas específicas dependen del gobierno de turno y no se cuenta con una evaluación ex ante, durante ni ex post. No hay políticas públicas diferenciadas que identifiquen el aporte de la mujer a la AFCI. Aun cuando en los últimos años la ejecución de programas mide la participación por género, esta no pasa de ser un dato estadístico.

Otro elemento sustantivo tiene que ver con la incorporación de la dirigencia campesina a nuevos instrumentos de reciente creación, como es la Ley de Transparencia, instrumento poco conocido y no utilizado por las organizaciones. También es importante mencionar que, más allá de los necesarios subsidios estatales, la AFCI requiere de procesos integrales en cuanto a la articulación de plataformas destinadas a asociar productivamente las explotaciones, de modo de generar una mejor posición en la competencia directa dentro del mercado interno, por ejemplo, la incorporación colectiva a la cadena de comercialización.

Por ello no es casualidad que los sectores de menos recursos solo tengan acceso a algunos subsidios, lo que les ayuda a aliviar su situación de pobreza pero no les entrega herramientas que permitan su desarrollo como serían una educación de calidad y, especialmente, la capacitación.

Recomendaciones

- Las políticas agrícolas para la AFCI deben ser generadas a partir de la demanda del sector, evaluando la oferta del Estado, con una sistemática participación de los productores campesinos y de sus dirigentes.
- Hay que reconocer el bajo nivel educacional de los campesinos; por tanto, la capacitación debe ser una formación permanente y continua, que tome en consideración este factor, incorporando nuevas metodologías de trabajo.
- Se debe profundizar la metodología formativa que ha permitido al MUCECH identificar las competencias para una formación permanente y continua (liderazgo, trabajo en equipo, resolución de conflictos, innovación y conciencia política).
- Hay que buscar continuidad en los programas de apoyo y acompañamiento a los productores campesinos. Las políticas deben ir más allá de los gobiernos de turno porque tienen que ver con el desarrollo del país.
- Es importante la evaluación de los programas para la AFCI antes, durante y después de su vigencia.
- La heterogeneidad productiva no debe ser una desventaja, sino más bien una oportunidad de tener productos diversificados.
- La visibilización del aporte de la mujer al trabajo de la AFCI debe materializarse en programas específicos para ellas.
- Se debe fomentar la cultura de la asociatividad a través de la formación y el rescate valórico del sector.

1. La economía chilena y su modelo

El modelo económico neoliberal se estableció en Chile a partir del golpe militar el 11 de septiembre de 1973, pero se institucionalizó en marzo de 1981 con la entrada en vigencia de la nueva Constitución Política de la República de Chile, la que significó un cambio profundo en la concepción política y económica del país, sentando las bases definitivas de lo que podemos llamar el modelo económico-político de Chile. Este se caracteriza porque las personas representan un elemento más dentro de un gran mercado global que no tiene límites geográficos, lo que ha hecho que todo lo aprendido y las formas de vivir hasta la implantación de este modelo deban ser replanteadas, sobre todo en lo que respecta a las reglas, costumbres, tradiciones, apego a la familia, solidaridad con los demás. Estos principios se diluyen y dan paso a intereses estrictamente personales, creando el fenómeno del individualismo, que entiende el mundo en función de sus necesidades y deseos y no en función de su condición natural de relacionarse con otras personas. El individuo deja de ser, frente a la presión del mercado, el generador y el destinatario de las metas de la totalidad; se vuelve un elemento más del sistema y no el fin último de todo progreso.

Con el retorno de la democracia en 1990, los gobiernos de la Concertación abrazaron este modelo de libre mercado, más por omisión que por convicción, y lo dotaron de un matiz social con modificaciones legales que construyeron de ese modo un proyecto con discriminación positiva hacia los más pobres. Esto es lo que el presidente Aylwin (1990-1994) llamó *crecimiento con equidad*. Como veremos, más allá del eslogan, se han diseñado y ejecutado programas sociales tendientes a reducir la pobreza que han logrado resultados, pero aún existe una alarmante carencia en aspectos distributivos.

El actual modelo económico chileno se caracteriza además por una serie de políticas económicas como la responsabilidad fiscal, la competitividad del país, el garantizar los derechos de propiedad, la creación de instituciones sólidas y bien diseñadas, la continuidad y estabilidad política y la paz social, con una decidida apertura al comercio internacional. Pero también se constata que el modelo ha acentuado la concentración de la riqueza, una de las principales críticas que le hacen a Chile los países integrantes de la OCDE.

La pobreza relativa, la proporción de trabajadores con baja cualificación, las brechas de género, tanto en salarios como en participación en la fuerza laboral, y el desempleo juvenil siguen siendo elevados para los estándares de la OCDE. Por ello, esta le ha recomendado a Chile un mayor acceso a servicios de salud y de cuidado infantil, un aumento en la eficacia de las políticas de capacitación, la adopción de reformas adicionales en el sistema tributario y un incremento de las transferencias a los más vulnerables para una mejor distribución de la prosperidad. A estas recomendaciones le sigue la reducción en el costo por despido en los contratos indefinidos y el aumento de la cobertura de las prestaciones por desempleo para reducir la gran proporción de contratos informales y temporales, que mejorarían la productividad y el bienestar de todos los chilenos (OCDE, 2018).

Según informe del Banco Mundial, «en las últimas décadas, Chile ha sido una de las economías de más rápido crecimiento en Latinoamérica. Esto le ha permitido una importante reducción de la

pobreza. Por ejemplo, entre 2000 y 2015 la proporción de la población considerada pobre (USD 4 por día) se redujo del 26 a 7,9%. Sin embargo, el crecimiento se ha desacelerado de un máximo de 6,1% en 2011 a 1,5% el 2017, debido a la caída de los precios del cobre que ha repercutido negativamente sobre la inversión privada y las exportaciones. En este contexto, el desempleo se ha mantenido relativamente estable debido fundamentalmente al aumento del autoempleo ya que el empleo asalariado ha perdido impulso» (Banco Mundial, 2017).

La población del país al año 2017 llegó a 18,4 millones de habitantes, con un producto interno bruto (PIB) de 277.184 millones de dólares, lo que significa un producto per cápita de 15.006 dólares, que expresado en poder paridad de compra es de 24.537 dólares per cápita.

En cuanto a la importancia de los sectores económicos, se destacan los servicios personales con el 11,8% y la minería con el 10%, en tanto que la importancia del sector silvoagropecuario solo llega al 3,1% (Banco Central de Chile, 23.8.2018).

Cuadro 1. Principales indicadores de la economía chilena

Indicador/Año	2016	2017
Población (en millones)	18,2	18,4
PIB (Millones USD)	250.266	277.184
PIB per cápita (USD)	13.757	15.086
PIB per cápita PPC (USD)	24.005	24.537
Tasa de crecimiento económico	1,6	1,5
Tasa de desempleo	6,2	6,4
Exportaciones (Millones USD FOB)	60.733	69.230
Importaciones (Millones USD CIF)	55.293	61.308
Reservas internacionales (Millones USD)	40.494	38.983
IPC anual	2,7	2,3
Valor del USD (\$/USD)	667,17	638,17
Valor UF (\$ al 31 diciembre)	26,347,98	26.797,28
Nacidos vivos	231.749	--
Tasa de mortalidad infantil (tasa por 1.000 nacidos vivos)	7,0	--
Tasa de analfabetismo (según Censo)	4,2%	4,2%

Fuentes: Banco Central de Chile (23.8.2018), INE.

El comercio exterior es una de las palancas de crecimiento del país, al cual la economía está plenamente integrada. Chile se caracteriza por contar con 26 acuerdos comerciales con 64 mercados que representan el 63% de la población mundial y el 86,3% del PIB global. En 2017, las exportaciones FOB (puestas en el puerto de salida) llegaron a USD 69.230 millones. El mayor porcentaje lo aportó el cobre, con el 50% (USD 34.668 millones); le siguió el sector industrial, con el 37%; en tanto, el sector silvoagropecuario alcanzó el 8,1%.

La contraparte de las exportaciones son las importaciones, cuyo monto en 2017 llegó a USD 65.062 millones; las más importantes fueron los bienes intermedios con 48,2%; le siguieron los bienes de consumo y los bienes de capital.

Por último, cabe destacar entre los indicadores sociales que presenta Chile la tasa de desempleados que, con un 6,4%, no se ha podido revertir a valores más bajos como ha sido el interés de los gobiernos.

2. La agricultura en la economía chilena

La agricultura chilena se caracteriza por su orientación a los mercados externos, estimulada por la mencionada existencia de acuerdos comerciales con mercados que representan el 63% de la población mundial y el 86,3% del PIB global.

Si bien es cierto que la producción primaria de la agricultura es poco significativa en comparación con otros sectores económicos, produce la materia prima que es tomada por la industria alimenticia y transformada en importantes productos de consumo final.

Cuadro 2. Principales indicadores de la economía agrícola

Indicador/Año	2016	2017
PIB (MM \$) (*)	169.264	179.776
PIB agrícola (MM \$)	5.854	5.598
Importancia del PIB agrícola (%)	3,45	3,11
Población rural (millones de personas)	2,32	2,33
Fuerza de trabajo rural (miles de personas)	820,0	840,6
Exportaciones totales (miles USD)	60.733	69.230
Exportaciones silvoagropecuarias	5.895	5.610
Importancia de las exportaciones%	9,7	8,1
Exportaciones de la industria		
- Celulosa y papel (MM \$)	2.934	3.143
- Productos forestales (MM \$)	2.311	2.255
- Vinos y otros (MM \$)	2.245	2.390

(*) Miles de millones de pesos, a precios corrientes.

Fuentes: Banco Central de Chile (23.8.2018), INE.

3. La agricultura familiar campesina en Chile

Hoy la mayoría de los Estados reconocen la importancia de la agricultura familiar y han resuelto invertir en ella y desarrollarla, e incluso la ONU declaró el año 2014 como Año de la Agricultura Familiar, por todos los beneficios económicos y sociales asociados a lo que esta significa: empleo, seguridad alimentaria, conservación de recursos, producción limpia y autosustentable, entre otros. Esto ha permitido, además, declarar la Década de la Agricultura Familiar y Campesina 2019-2028.

Es necesario explicitar la definición de agricultura familiar campesina. La ley orgánica n.º 18910/1990 del Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP), define los siguientes dos segmentos de usuarios potenciales: pequeño productor agrícola y campesino.

El *pequeño(a) productor(a) agrícola* se define en función de las siguientes variables:

- explota una superficie no superior a 12 hectáreas de riego básico;¹
- sus activos no superan el equivalente a 3.500 unidades de fomento (UF);²
- su ingreso proviene principalmente de la explotación agrícola;

¹ Hectárea de riego básico es la productividad de una hectárea de riego del valle del río Maipo.

² UF al 31.12.2017 = \$ 26.798,14 (véase Anexo 1).

- trabaja directamente la tierra, cualquiera sea su régimen de tenencia.

En el año 2016 se incorporó a los requisitos anteriores la dimensión social de *vulnerabilidad*, que está a cargo de Ministerio de Desarrollo Social, que aplica a quienes al menos el 30% de sus ingresos provienen de la explotación.

Por otra parte, la misma ley define al *campesino(a)* como la persona que:

- habita y trabaja habitualmente en el campo;
- sus ingresos provienen fundamentalmente de la actividad silvoagropecuaria realizada en forma personal, cualquiera que sea la calidad jurídica en que la realice, siempre que sus condiciones económicas no sean superiores a las de un(a) pequeño(a) productor(a) agrícola y las personas que integran su familia.

Estas definiciones han sido adoptadas por otros servicios públicos y privados: Comisión Nacional de Riego (CNR), Prochile, Corporación de Fomento (CORFO), Servicio de Cooperación Técnica (Sercotec), Fondo de Solidaridad e Inversión Social (Fosis), Servicio de Impuestos Internos (SII),

bancos, cooperativas de crédito y compañías de seguro, que en forma consciente han incorporado la cuantificación de los recursos de que dispone cada productor campesino valorando sus ingresos y sus inventarios, variables que están estrechamente relacionadas con la superficie que posee cada productor familiar. La cuantificación de estas variables permite un análisis más preciso de las distintas categorías que existen en la AFCI, de manera que el diseño de instrumentos de apoyo (asistencia técnica, créditos, subsidios, seguros, comercialización, entre otros) está dirigido a determinados grupos de intereses.

Los conceptos que se deben incorporar son la relación entre hectárea de riego básico (HRB, ya definida) y valor bruto de la producción (VBP), que es la cuantificación de la producción (bienes y servicios producidos), relacionado con los recursos de que dispone cada productor (suelo más otros activos) y empleo (empleo contratado y empleo familiar).

El VII Censo Nacional Agropecuario y Forestal del 2007 registra 301.000 explotaciones, de las cuales 284.648 explotaciones son menores a 12 HRB³ y califican como agricultura familiar campesina e indígena, lo que representa el 94,6% del total de explotaciones. Las medianas explotaciones, con superficies de entre 12 y 60 HRB, suman 12.149 y representando el 4%, en tanto que las grandes explotaciones, de más de 60 HRB, son 725 y representan el 0,2%; restan 3.818 explotaciones sin clasificar. Por su parte, la agricultura indígena integrante de la AFCI registra 53.069 explotaciones, representando el 17,6% del total y un 18,6% de las explotaciones de la AFCI.

La información disponible con base en el Censo Agropecuario permite agrupar a los productores de distintas formas, según el uso que se le quiera dar (créditos, subsidios, asistencia técnica) o el grupo que se quiera intervenir. El cuadro 3 muestra clasificaciones que han adoptado distintos organismos.

³ 12 HRB es la unidad de superficie que la Reforma Agraria consideró suficiente para que una familia de tamaño medio (5 integrantes) pueda vivir y prosperar en el campo.

Cuadro 3. Categorías de explotaciones definidas en distintos estudios

Categorías de empresas (según CORFO, SII, bancos del Estado y otros)	Categorías definidas para la realidad agrícola (aplicadas en estudios)	
		Pequeña multiactiva agrícola VBP 0-100UF
Microempresas Ventas 0-2.400 UF	Pequeña agricultura VBP 0-2.400 UF	Pequeña comercial agrícola VBP 100-600UF
		Pequeña empresarial agrícola VBP 600-2.400 UF
Pequeña empresa Ventas 2.400- 25.000 UF	Pequeña mediana agrícola VBP 2.400-25.000 UF	Pequeña mediana agrícola VBP 2.400-25.000 UF
Mediana empresa Ventas 25.000-100.000 UF ----- Gran empresa Ventas superiores a 100.000 UF	Mediana gran agrícola VBP más de 25.000 UF	Mediana grande agrícola VBP más de 25.000 UF

Fuente: Qualitas Agroconsultores (2009).

Las definiciones anteriores no hacen mención específica a los productores(as) indígenas, pero al examinar sus características productivas, tecnológicas, de recursos y sociales según el VII Censo Nacional Agropecuario, fueron clasificados como agricultura familiar, por lo tanto, para el análisis global sus explotaciones son consideradas de la AFCEI, independientemente de la disponibilidad de información sobre los pueblos indíge-

nas que se incorpora en este documento más adelante.

El universo censal de 2007 registra 20.446.023 hectáreas productivas con la distribución y usos que se indican en el cuadro 4. La clasificación (tipología) de las explotaciones es la siguiente: 0-12 HRB = agricultura familiar campesina e indígena; 12-60 HRB = mediana agricultura; +60 HRB = gran agricultura.

Cuadro 4. Explotaciones por tipología y disponibilidad de suelo (2007)

Tipología de productor	N.º de explotaciones	%	Riego Miles ha	%	Secano Miles ha	%	Total Miles ha	%
AFCI	284.648	94,6	242,2	22,6	3.562,1	18,4	3.804,3	18,6
Mediano productor	12.149	4,0	345,6	32,3	2.961,0	15,3	3.306,6	16,2
Gran agricultor	725	0,2	483,3	45,1	12.851,8	66,3	13.335,1	65,2
Sin clasificar	3.818	1,2						
Total	301.000	100	1.071,1	100	19.374,9	100	20.446,0	100

Fuente: INE, VII Censo Agropecuario y Forestal 2007.

El sector AFCI dispone del 18,6% del recurso suelo: 242.200 hectáreas de riego (22,6% del total) y 3.562.000 hectáreas de secano (18,4% del total), que suman 3.804.300 de hectáreas de suelos, donde vive y desarrolla su producción de cultivos anuales (trigo, maíz, remolacha, arroz, cebada, porotos, lentejas, papas y otros), frutales, viñas, hortalizas, praderas, ganado, bosques y plantaciones forestales, todo ello según las características de los suelos que habitan.

Así, en el norte del país es importante la agricultura del altiplano y de algunos valles con disponibilidad de agua (llamas, alpacas, condimentos, aceituna y hortalizas). En el norte chico, en cambio, son

importantes: uva de mesa, aceitunas, viña pisquera, primores en hortalizas, caprinos y aves de corral.

La zona central se destaca por el desarrollo de la fruticultura, viñas, hortalizas y cultivos anuales, y allí están localizadas también las grandes empresas frutícolas exportadoras, las productoras de aves y cerdos.

En la zona sur se desarrollan la ganadería bovina, tanto de leche como de carne, cultivos anuales, frutales menores (frutillas, arándanos, frambuesas y moras) y las plantaciones forestales. Por último, en el extremo sur está la producción de ovinos y bovinos de carne, con algo de hortalizas.

Cuadro 5. Superficie de principales cultivos, según tipo de productor (2007)

Tipología de productor	Cultivo Miles há	%	Frutales Miles ha	%	Viñas Miles ha	%	Hortalizas Miles ha	%	Total Miles ha	%
AFCI	390,7	30,2	62,8	19,4	25,1	19,3	45,6	37,3	524,2	28,0
Mediano productor	410,5	31,8	97,8	30,2	35,2	27,0	40,8	33,4	584,3	31,3
Gran agricultor	491,2	38,0	163,1	50,4	70,0	53,7	35,9	29,3	760,2	40,7
Total	1,292,4	100	323,7	100	130,3	100	122,3	100	1,868,7	100

Fuente: VII Censo Agropecuario y Forestal, INE 2007

Sobre un total de 1.868.700 hectáreas destinadas a cultivos anuales y plantaciones, la AFCI dispone del 28% de dicha superficie. Cabe destacar la importancia que mantienen los cultivos anuales (trigo, maíz, cebada, avena, papas), producción que es de consumo interno. Las superficies de fru-

tales y viñas son importantes en el total nacional, pese a las altas exigencias de tecnología de estas producciones. La producción de la AFCI en hortalizas se destina al consumo interno y la superficie destinada es significativamente más importante que la utilizada por la mediana y la gran agricultura.

Cuadro 6. Superficie destinada a la ganadería según tipología de productor y clase de recurso forrajero (2007)

Tipología de productor	Praderas permanentes Miles ha	%	Naturales mejoradas Miles ha	%	Naturales Miles ha	%	Total Miles ha	%
AFCI	100,0	26,7	397,7	41,5	1,370,2	21,1	1,867,9	23,8
Mediano productor	120,2	32,1	353,3	36,9	947,0	14,6	1,420,5	18,2
Gran agricultor	154,4	41,2	206,3	21,6	4,184,4	64,3	4,545,1	58,0
Total	374,6	100	957,3	100	6,501,6	100	7,833,5	100

Fuente: INE, VII Censo Agropecuario y Forestal 2007.

La gran agricultura concentra un 58% de la superficie destinada a la producción de forraje. Se debe destacar que

la AFCI dispone de una superficie mayor que la mediana agricultura en praderas naturales y naturales mejoradas.

Cuadro 7. Existencia ganadera según tipo de productor

Tipología de productor	Bovinos (Miles)	%	Ovinos (Miles)	%	Caprinos (Miles)	%
AFCI	1.765,2	46,6	1.664,7	42,0	694,4	94,0
Mediano productor	1.227,3	32,4	1.674,8	43,0	369,4	5,0
Gran productor	795,5	21,0	593,0	15,0	73,9	1,0
Total	3.788,1	100	3.963,5	100	738,7	100

Fuente: INE, VII Censo Agropecuario y Forestal 2007.

La superficie de plantaciones forestales manejada por los segmentos de pequeña agricultura es de 467.000 ha, distribuidas en 22.815 explotaciones. Por

otra parte, la superficie de bosque nativo manejada por estos segmentos de pequeña agricultura alcanza a 1.950.030 ha distribuidas en 18.096 explotaciones.

Cuadro 8. Superficie del recurso forestal según tipo de productor

Tipología de productor	Plantaciones Miles ha 2007	%	Bosque nativo Miles ha2007	%	Plantaciones Miles ha 2017	%
AFCI	407,3	15,3	2.000	33,3	467,0	15,1
Mediano productor	412,6	15,5	2.500	41,7	656,1	21,3
Gran productor	1.842,1	69,2	1.500	25,0	1.961,2	63,6
Total	2.662,0	100	6.000	100	3.084,3	100
Sector público	SNASPE (*)		3.900		3.900	
	Bosques fiscales		3.600		3.600	

(*) SNASPE = Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas.

Fuente: INE, VII Censo Agropecuario y Forestal 2007.

Al año 2017, la AFCI disponía de un inventario de 467.000 ha plantadas, lo que representaba solo un 15,1% de las plantaciones totales, e incluso en términos relativos su importancia caía en relación con el resto de los productores. A pesar de ello dispone de una superficie de suelos con aptitud forestal de más de dos millones de hectáreas.

En cuanto a cultivos, los datos del censo de 2007, que registran solamente

los rendimientos de los cultivos anuales, indican una correlación positiva entre el rendimiento y el tamaño de las explotaciones: a menor tamaño de la explotación, menor rendimiento. Esto manifiesta la brecha de productividad de la tierra entre la gran explotación y la AFCI, la cual está lejos de su potencial productivo y, en algunos rubros, está a la mitad de lo que se logra en las superficies manejadas por los empresarios.

Cuadro 9. Rendimientos de cultivos anuales

Tipología de productor	Trigo qq/ha	Maíz qq/ha	Papa qq/ha	Porotos qq/ha	Remolacha qq/ha
0-2 HRB	27	75	111	14	691
2-12 HRB	40	98	156	17	716
12-60 HRB	54	108	203	20	785
+ 60 HRB	60	117	207	20	825
Total	47	108	155	17	778

Fuente: INE, VII Censo Agropecuario y Forestal 2007.

La caracterización de los recursos humanos sobre los cuales se sustenta la producción silvoagropecuaria del país consti-

tuye un novedoso insumo para el diseño y focalización de las políticas e instrumentos orientados hacia el desarrollo del sector.

Cuadro 10. Composición etaria del jefe de explotación, 2007, por estrato de productor

Estrato de productor	Estratos etarios					
	Edad promedio años	<30 años	30-45 años	45-55 años	55-65 años	+ 65 años
AFCI	58	7.118	45.841	51.086	57.186	73.343
Mediana agricultura	58	180	1.368	1.889	2.032	2.362
Gran agricultura	58	30	41	48	85	85
Total clasificado	58	7.328	47.25	53.023	59.303	75.79
Sin clasificar		895	4.577	5.049	4.912	5.525
Total general	55.5	8.223	51.827	58.072	64.215	81.315

Fuente: ODEPA, QUALITAS (2009), con datos del VII Censo Agropecuario y Forestal 2007.

En esta línea, el levantamiento de información estadística ha comprobado una tendencia al aumento del promedio de edad en los encargados de las explotaciones. Este dato es relevante en la presencia de jefaturas con mayor edad, contrastada con la disminución de jóvenes, lo que indica una problemática asociada a la falta de recambio en el manejo de las explotaciones, con todas las consecuen-

cias que ello trae para un sector en el que se deben incorporar nuevas tecnologías, agregar valor, innovación, autosustentabilidad, etc. Por consiguiente, el riesgo de que la AFCI no se desarrolle de acuerdo con los tiempos actuales es evidente.

Por otra parte, las cifras muestran una tendencia cada vez mayor a la feminización del sector productivo, ejemplificado

en el aumento de las explotaciones con jefatura femenina a cerca de un 30%. Esto se relaciona con la explotación de cultivos intensivos que no requieren demasiada superficie de producción, como en el caso de los *berries* que, bien trabajados, tienen un alto rédito en comparación con

otros productos. En este sentido, el trabajo orientado a la capacitación con un enfoque de género es una alternativa viable para la revitalización de este sector. El cuadro 11 muestra que, a menor superficie del predio, mayor es la participación de las mujeres como jefas de la explotación.

Cuadro 11. Participación de mujeres por tipología de propiedad de la tierra

Tipología propietario	Explotaciones totales	Explotaciones propiedad mujeres	% propiedad mujeres
-2 HRB	197.029	59.593	30,2
2-12 HRB	67.795	13.418	19,8
12-60 HRB	19.351	2.841	14,7
+ 60 HRB	5.331	420	7,9
Total	289.506	76.272	26,3

Fuente: FAO (2009).

Los datos de nivel educativo del jefe de la explotación muestran claramente la presencia de una fuerza laboral mínimamente preparada. Esto es relevante al momento de integrar esta población al uso de tecnologías que permitirían aumentar su rentabilidad productiva. En este sentido, se entiende que la labor de potenciar esta

variable responde a un esfuerzo multisectorial, en la medida en que factores como la pobreza y el nivel educacional son problemáticas muy arraigadas en la realidad de los sectores rurales del país. Esta decisión responde también a la estrategia que el país pretenda asumir para enfrentar su proceso de desarrollo.

Cuadro 12. Educación del jefe de explotación, 2007

Estrato de productor	% de productores					
	Ninguna	Básica o preparatoria	Media u humanidades	Técnica	Superior universitaria	No responde
Pequeña agricultura	8%	66%	17%	3%	6%	0%
Mediana agricultura	1%	21%	28%	11%	37%	0%
Gran agricultura	0%	10%	27%	14%	48%	0%
Total clasificado	8%	64%	17%	3%	7%	0%
Sin clasificar	47%	20%	5%	13%	6%	9%
Total general	11%	60%	16%	4%	7%	1%

Fuente: ODEPA, QUALITAS (2009), tabla resumida.

Otro de los aspectos complejos de analizar para la implementación de planes y estrategias para la AFICI es la identificación de la tenencia de tierra y la condición jurídica de los productores. Se podría esperar que la propiedad de la tierra estuviera clara y protegida por quienes la explo-

tan; sin embargo, la falta de título presenta una dificultad al momento de postular o acceder a subsidios de diverso tipo. En este tema el Estado ha desarrollado un vasto programa de regularización de la tenencia de la tierra en la pequeña agricultura destinando subsidios a este trámite.

Cuadro 13. Condición jurídica del productor

Tipo de productor	N.º de explotaciones (2007)							
	Total	PI	SU	PC	SOC	CAH	CI	Otra
AFICI	254.906	225.416	14.099	10.012	4.495	77	186	621
Mediano productor	13.184	7.858	548	13	4.568	6	17	174
Gran productor	1.225	209	27	0	963	0	1	25
Total clasificado	269.315	233.483	14.674	10.025	10.026	83	204	820
Sin clasificar	29.138	22.697	3.667	334	1.805	113	72	450
Total general	298.453	256.18	18.341	10.359	11.831	196	276	1.27
Porcentaje	100%	86%	6%	3%	4%	0%	0%	0%

PI: productor individual; PC: productor comunero en goce individual; SU: sucesiones y sociedades de hecho; SOC: sociedades anónimas; CAH: comunidades agrícolas históricas; CI: comunidades indígenas; Otra: otras sociedades con contrato legal e instituciones fiscales o municipales.

Fuente: ODEPA, QUALITAS (2009), tabla resumida.

En lo que se refiere a la generación de empleo, el sector silvoagropecuario da ocupación a un total de 804.680 unidades de trabajador equivalente (UTE).⁴ Del total de UTE ocupadas en la agricultura, 344.567 corresponden a mano de obra familiar, mientras que las restantes son mano de obra contratada por las explota-

ciones. En este escenario, la AFICI cumple un rol esencial, dando ocupación total de 489.741 UTE, lo que equivale al 61% del sector agrícola del país. Haciendo honor a su definición de *familiar*, la AFICI utiliza el 98% de la mano de obra familiar, tendencia que se revierte en los estratos de mediana y gran agricultura.

⁴ UTE (unidad de trabajador equivalente): corresponde al tiempo completo de las jornadas que un trabajador ocupa durante el año (245 jornadas).

4. La agricultura indígena de Chile

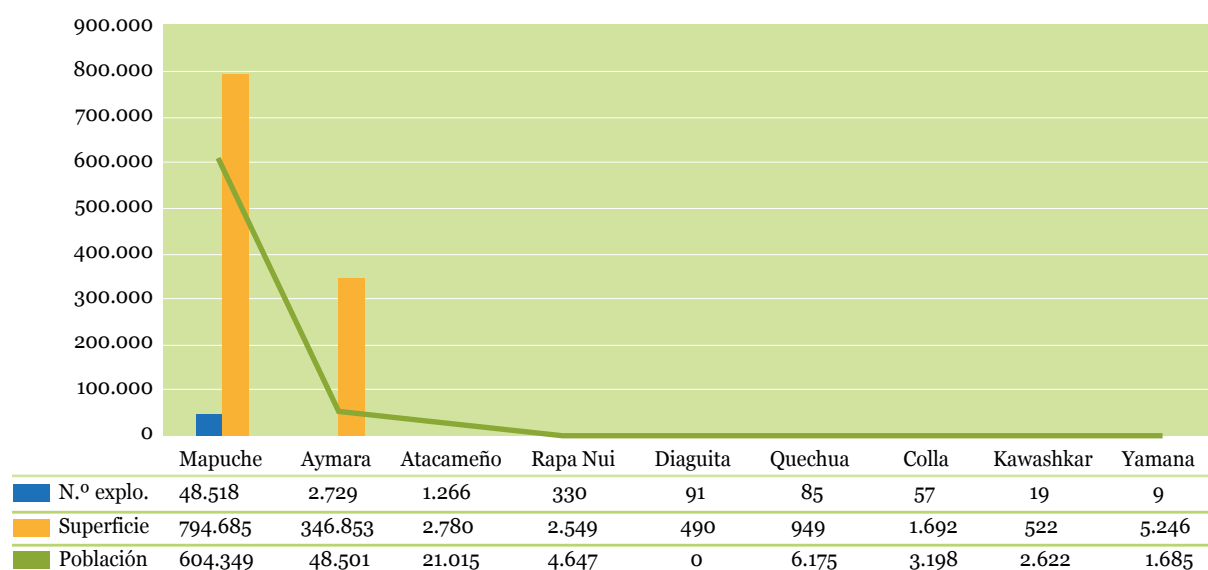
En el censo agrícola y forestal del año 2007, manifestaron su pertenencia a una de las nueve etnias reconocidas en Chile 46.355 productores individuales; a ello se deben agregar los casos no auto-declarados en el censo pero que están registrados como indígenas en la Corporación de Desarrollo Indígena (Conadi) y en el Programa Orígenes. La cifra global de agricultores individuales de los pueblos originarios chilenos alcanzaba a 53.064 productores, con una superficie asociada de 1.155.770 hectáreas.

Muchos miembros de estas comunidades han ido desarrollando actividades vinculadas a los mercados agropecuarios y forestales, las cuales les han permitido

incorporarse a cadenas productivas de mercado más amplias que las tradicionales de subsistencia.

El número de productores indígenas representa el 17,6% del total de agricultores del país; sin embargo, la superficie asociada a estas explotaciones no supera el 2,2%. Esta característica es uno de los patrones más distintivos de la agricultura indígena nacional: el escaso tamaño de sus explotaciones individuales. Si bien las nueve etnias presentan fuertes contrastes ambientales y socioculturales, en términos agregados se observa que el 40,9% de las explotaciones indígenas no superan las 5 hectáreas físicas de superficie mientras el 84% de ellas tienen menos de 20 hectáreas.

Gráfico 1. Etnias de Chile y su expresión en la agricultura



Fuente: INE, VII Censo Agropecuario y Forestal 2007.

Cuadro 14. Etnias de Chile y su expresión en la agricultura

Etnia	N° explotaciones	Explotaciones dirigidas por:			Superficie (ha)	Población
		Hombres	Mujeres	Otros		
Mapuche	48.518	32.817	14.834	867	794.685	604.349
Aymara	2.729	1.650	1.041	38	346.853	48.501
Atacameño	1.226	524	688	14	2.780	21.015
Rapa Nui	330	41	44	-	2.549	4.647
Diaguita	91	65	26	-	490	-
Quechua	85	41	44	-	949	6.175
Colla	57	35	22	-	1.692	3.198
Kawashkar	19	13	6	-	522	2.622
Yámana	9	6	3	-	5.246	1.685
Total país	53.064	35.360	16.783	921	1.155.770	692.192

Fuente: INE, VII Censo Agropecuario y Forestal 2007.

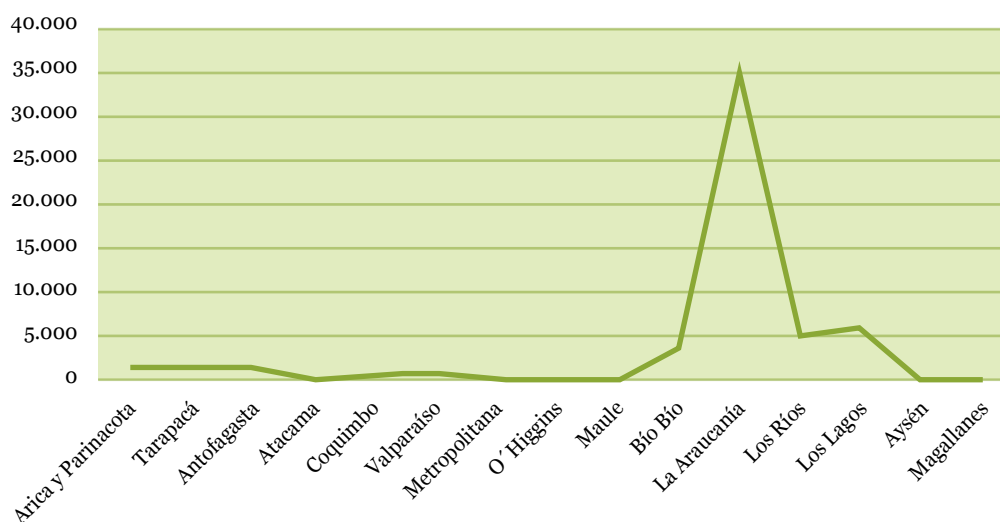
La mayoría de los pueblos originarios han estado vinculados a la tierra y el mar, especialmente en actividades de recolección, pastoreo y cultivos, las cuales han moldeado un patrón cultural que en muchos casos aún es visible en muchas áreas de la geografía nacional.

Es también destacable la presencia en la actividad silvoagropecuaria de pueblos originarios más reducidos en número, que se manifiestan en forma productiva en paisajes geográficos bien definidos, como los quechuas, en el sector altiplánico en el

norte; los collas y diaguitas, en el semiárido del norte chico; los alacalufes y yámanas, en el extremo austral, y los rapa nui, quienes han visto acrecentar su universo de agricultores individuales últimamente.

El 68% de las explotaciones indígenas son manejadas por productores hombres y un 30% de las explotaciones son manejadas por mujeres (existe un 2% de explotaciones calificadas como sociedades, sucesiones y comunidades). Su distribución a lo largo del país se concentra en la región del Biobío, La Araucanía, Los Ríos y Los Lagos.

Gráfico 2. Explotaciones indígenas por región



Fuente: Elaboración propia, con datos estadísticos de 2007.

A continuación, se presentan en forma resumida las características de las dos principales etnias presentes en el territorio nacional, que en conjunto representan el 96,5% de las explotaciones silvoagropecuarias y el 94,3% de la población indígena.

4.1. La etnia mapuche

Los productores de la etnia mapuche, con 48.518 explotaciones abarcan casi 795.000 hectáreas. Junto con los aymaras, con 2.729 explotaciones en 347.000 hectáreas, son los más representativos dentro de la agricultura indígena nacional. Los exponentes del pueblo mapuche se distribuyen entre la cuenca del río Biobío por el norte y la Isla Grande de Chiloé por el sur.

Debe destacarse que cerca del 80% de la superficie utilizada por la agricultura indígena corresponde a praderas naturales, matorrales y bosque nativo. Si se ana-

liza la información disponible, se observa que la mayoría de las praderas naturales bajo dominio indígena corresponden a suelos desérticos, de escasa productividad agrícola y forestal, situación que se agudiza si se considera, además, que el bosque nativo de más al sur se encuentra bajo un uso estrictamente regulado por severos mecanismos de conservación o, en su defecto, bajo prohibición absoluta de explotación, como en el caso de la araucaria.

Los rubros de mayor peso porcentual sobre el total nacional corresponden a huertos frutales (27% del total nacional), lo cual se explica porque la gran mayoría de las explotaciones mapuches destinan un área, casi siempre cercana al hogar, para huertos caseros de frutales (manzanos, cerezos, guindos, perales, ciruelos, castaños, frambuesas, membrillos, entre otros). Les siguen en importancia las leguminosas y tubérculos (13% del total nacional), en donde la papa tiene un peso importante. El cultivo del lupino ha

cobrado gran importancia y es distintivo de la agricultura mapuche de hoy, y la producción ganadera de bovinos, ovinos y caballos representa 6% del total nacional de cabezas.

En la actualidad, la superficie que los productores mapuches destinan a la producción de lupino en la región de La Araucanía es similar a la superficie destinada a un cultivo tradicional como la papa.

Llama la atención que en el 84% de las explotaciones mapuches la forma de tenencia del productor corresponde a la categoría *propio con título*, de los cuales el 64% está regularizado y el 20% restante está en situación irregular de su dominio. Este es un dato relevante que relativiza la afirmación de que los productores mapuches tienen bajo acceso a los servicios de fomento debido a la irregularidad en la tenencia de la tierra.

En relación con la edad de los productores mapuches, solamente un cuarto de sus explotaciones está en manos de productores menores de 45 años. Aunque la diferencia no es significativa, se suele pensar lo contrario, es decir, que en las explotaciones mapuches hay menor porcentaje de productores en los estratos más jóvenes.

Donde sí se aprecia una diferencia significativa es en el nivel educativo de los productores. El 73% de los productores mapuches tienen educación básica incompleta o no tienen educación formal,

cifra que en el total nacional es de 49%. El 11,5% de los productores mapuches accedieron a educación media y el promedio del país es de 15%. Finalmente, en el caso mapuche solamente un 2% tienen educación técnica o superior, y el promedio nacional es del orden del 10%.

Finalmente, la realidad de los productores mapuches con relación al acceso a los instrumentos de apoyo al desarrollo productivo es la siguiente: i) un 17% de los productores mapuches acceden al crédito; de estos, un 86% son créditos entregados por INDAP; ii) un 18% de los productores mapuches acceden a instrumentos de fomento; el Sistema de Incentivos para la Recuperación de Suelos Degradados (SIRSD) y el incentivo de fomento forestal (DL 701) son los dos instrumentos más utilizados por los productores de la etnia (86% y 26%, respectivamente, de los que acceden a instrumentos de fomento); iii) un 20% de los productores mapuches acceden a asistencia técnica de INDAP; el resto de los instrumentos de apoyo son muy poco utilizados por ellos.

4.2. La etnia aymara

El pueblo aymara se distribuye geográficamente en el extremo norte de Chile, sur de Perú y Bolivia, fragmentado tras la constitución de las fronteras de estos tres Estados nacionales. Según el Censo 2002, la población aymara en Chile era de 48.501 personas, equivalente al 7% de la población indígena nacional; esto la constituye en la segunda etnia más numerosa después de la mapuche. Se distribuye



principalmente en las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Atacama, fundamentalmente en zonas altas, y en las ciudades costeras de Arica e Iquique, además de la Región Metropolitana. Dentro de la zona precordillerana y del altiplano, las comunidades rurales se congregan en los alrededores de los pueblos como Putre, Mamiña, Pica, Toconce y Ayquina. También se han asentado en medio del territorio atacameño, en las cercanías de Caspana y Talabre.

El origen del pueblo aymara está fechado hace más de 12.000 años, cuando

llegaron al norte poblaciones de cazadores recolectores que se instalaron en la costa de Pacífico, valles y altiplano del norte de Chile, sur de Bolivia y Perú.

De acuerdo con la información del VII Censo Nacional Agropecuario y Forestal (2007), en Chile existen 2.729 explotaciones manejadas por productores aymaras, que controlan una superficie total de 346.853 hectáreas. El 60% de las explotaciones son administradas por productores hombres y un 38% por mujeres; un 2% de las explotaciones son ca-

lificadas como sociedades, sucesiones y comunidades.

Debido a los procesos migratorios a la ciudad, hoy solamente un 38% de las explotaciones aymaras están habitadas por su productor; el resto mantienen la explotación pero no viven en ella. Esto difiere bastante del caso mapuche, donde el 83% de los productores residen en la explotación.

Las actividades productivas predominantes son la producción de hortalizas al aire libre —choclo, ajo, zanahoria, cebolla—, conjuntamente con la producción de hortalizas en invernadero; pimiento, pepino de ensalada y, en menor medida, quínoa y papas. De igual manera, la actividad ganadera preponderante es la crianza de camélidos (llamas y alpacas), siendo esta la actividad productiva con mayor peso porcentual sobre el total nacional. El 77% de las cabezas de llamas y el 72% de las alpacas del país son criadas por productores aymaras.

Con respecto a la tenencia de la propiedad, solamente el 62% de los productores aymaras son *propietarios con título* (en el caso de las explotaciones mapuches, son cerca de 84%). Llama la atención el alto porcentaje de explotaciones en arriendo: el 16% de las explotaciones aymaras

están bajo esta forma de tenencia, en comparación con el 5% del total nacional.

La edad de los productores también muestra diferencias con el promedio nacional y de los productores mapuches: el 31% de los productores aymaras tienen menos de 45 años. También es singular el nivel educacional de los productores aymaras, que en el 72% de los casos tienen educación básica incompleta o no tienen educación formal, porcentaje que en el total nacional es de solamente 49%. Sin embargo, un 20% de los productores aymaras tienen educación media, frente al 15% del promedio nacional. Finalmente, un 7% tienen educación técnica o superior, completa o incompleta, y el promedio nacional es del orden de 10%.

La realidad de los productores aymaras con relación al acceso a los instrumentos de apoyo al desarrollo productivo es la siguiente: i) un 22% de los productores aymaras acceden al crédito; en un 68% de los casos, el crédito es entregado por INDAP; ii) un 12% de los productores aymaras acceden a instrumentos de fomento; el Sistema de Incentivos para la Recuperación de Suelos Degradados (SIRSD) y el incentivo al riego (Ley 18.450) son los dos instrumentos más utilizados por ellos; iii) un 12% acceden a asistencia técnica de INDAP; el resto de los instrumentos de apoyo son muy poco utilizados.

5. Relación entre política pública y modelo económico-político

Chile ha sido un pequeño laboratorio en donde se han implementado diversos modelos económicos y políticos que, de una forma u otra, han sido objeto de réplica en otros países de América Latina. Pasando por la experiencia socialista de la Unidad Popular (1970-1973), siguiendo por el gobierno militar y el apoyo de los sectores neoliberales (1973-1990), se ha llegado a un modelo económico-político que mezcla esos dos mundos que le precedieron. Pero las políticas ensayadas e implementadas en Chile no han podido ser establecidas en economías desarrolladas como Estados Unidos e Inglaterra, porque los controles e intereses de los afectados no lo han permitido, así ha ocurrido con políticas de servicios básicos (agua, luz, gas, transporte público), educación, salud, seguridad social y otros.

El modelo neoliberal pudo ser establecido en Chile por la existencia de la dictadura. No había Congreso y el Ejecutivo, a través de las fuerzas armadas, tenía el control de todos los organismos del Estado. En estas condiciones se estableció un modelo que se caracteriza por una liberalización *extrema* de muchos mercados, aun aquellos con claras fallas por ineficiencias y falta de regulaciones necesarias como el de servicios básicos, de electricidad y agua; se avanzó fuertemente en la privatización de la educación y de la salud, lo que ha

beneficiado a los sectores de mayores ingresos (educación particular en desmedro de la pública, salud privada para los sectores de mayores ingresos y pública para la gran mayoría) y un transporte público totalmente desregulado. Consistentemente, este modelo se caracteriza por un débil rol regulador del Estado y un bajo énfasis en la política social.

Hoy día el modelo económico-político chileno es el de una economía social de mercado con énfasis en lo social. Esto es, protege fuertemente la libertad de trabajo empresarial, sobre todo los derechos de propiedad, y asigna al Estado un rol subsidiario y no empresarial. Conforme a ello, el Estado en Chile tiene un papel regulador y corrector de fallas de mercado (poder de mercado y existencia de mercados imperfectos) y existencia de grupos sociales vulnerables (pobreza, seguridad social, desigualdad). En consecuencia, Chile muestra un desarrollo institucional cuyo norte económico es entregar certeza jurídica y equidad de trato al mundo empresarial, sin dar la importancia suficiente a las clases sociales más pobres.

El modelo económico neoliberal y social de mercado chileno actual se relaciona, aunque no con exclusividad, con la Concertación de Partidos por la Democracia, en el poder desde 1990 a 2010. Esta fue

una coalición compuesta por los partidos políticos que, siendo contrarios a la dictadura, se mostraron proclives a mantener y corregir el modelo, en lugar de cambiarlo.

Por ello no es casualidad que los sectores de menos recursos solo tengan acceso a algunos subsidios, lo que les ayuda a aliviar su situación de pobreza pero no les entrega herramientas que permitan su desarrollo, como una educación de calidad y especialmente la capacitación. De hecho, el sector campesino que mayoritariamente ya no está en edad escolar no ha sido beneficiario de programas de capacitación del Servicio de Capacitación y Empleo (SENCE); la ley de capacitación no es aplicable a los productores familiares campesinos y mapuches. En tanto que INDAP no entrega capacitación a los productores familiares.

Una definición necesaria es la de *política pública*. Se trata de una intervención del Estado, o de la autoridad competente, en un determinado tema sobre el cual hay una idea de que las cosas no marchan como sería deseable. Aunque esta noción se aproxima al hecho de entender por qué el Estado interviene, es todavía inespecífica para entender cuando la situación se constituye en un foco de acción. Muchas cosas no andan como sería deseable y no todas ellas son objeto de intervención estatal. Entonces, ¿cuándo una determinada situación alcanza el estatus de problema público?

Una situación recibirá la denominación de problema público cuando un

determinado grupo, con influencia y capacidad de movilizar actores de poder, considera que la situación actual no es aceptable y que es necesaria una intervención de política pública para remediarla.

En este enfoque, el origen de un problema público se encontraría en demandas aisladas, necesidades de los habitantes o un cierto problema que crece y que es articulado, conciliado y etiquetado por las estructuras políticas, y transformado en demanda hacia el sistema político. El sistema político reconoce y se hace cargo de la demanda, interviene e implementa una determinada solución. Esta solución es la política pública específica que aborda el problema con la finalidad de resolverlo o, al menos, reducirlo o contenerlo. Este proceso lo reconocemos como respuesta a la demanda por parte de las autoridades.

En cambio, desde el punto de vista de la oferta, son las autoridades las que identifican las situaciones que serán catalogadas como problemas públicos. Así, la autoridad señala lo que los ciudadanos recibirán y que terminarán por aceptar. En esta visión, el Estado es quien controla los organismos públicos e implementa las soluciones a través de estos. el proceso en el que este identifique el problema y ofrezca servicios que lo abordarán es visto como lo normal.

En Chile, desde el golpe militar hasta hoy las políticas públicas han funcionado desde la oferta del Estado, con muy poca o nada participación de la ciudadanía. En el caso de la agricultura, los dirigentes han

sido convocados en contadas ocasiones y con poca o ninguna capacidad de incidencia en los resultados, que terminan por responder a los intereses que representan los grupos de congresistas. Así ha ocurrido con la Ley del Bosque Nativo, la Ley de Reforestación DL 701, la ley n.º 18450 de 1985 sobre riego, la de seguro agrícola, la de recuperación de suelos degradados y otras. Muchas de estas normas son de aplicación universal, es decir, cualquiera que cumpla con las condiciones para ser beneficiario puede postular y adjudicarse subsidios; sin embargo, en la práctica aparecen las dificultades o restricciones ocultas para la plena aplicación de la ley, con lo cual un número importante de productores familiares no pueden acceder.

Hasta el 2008 no existían en Chile normas sobre transparencia de los organismos del Estado. Hoy día se cuenta con la ley n.º 20285, del 20.8.2008, sobre transparencia del sector público. Las disposiciones de esta ley son aplicables a los ministerios, las intendencias, las gobernaciones, los gobiernos regionales, las municipalidades, las fuerzas armadas, de

orden y seguridad pública, y los órganos y servicios públicos creados para el cumplimiento de la función administrativa. Este es un instrumento aún poco conocido y menos utilizado por la ciudadanía o por los dirigentes gremiales.

Todas las denuncias que se han conocido en el último tiempo sobre familiares, cargos, sueldos y grados de toda la administración pública, han sido posibles gracias a la información que los servicios públicos están obligados a colocar en su página web. Si bien es cierto que este instrumento no conduce a incorporar a los dirigentes en la discusión de las políticas públicas, sí les entrega información valiosa para negociar en aquellos espacios en que pueden participar.

Estas aclaraciones son necesarias para entender cómo funciona la generación de políticas públicas en este país, donde hoy funcionan los servicios públicos aduciendo cierta independencia que no tienen y cómo se han implementado políticas públicas que en su desarrollo se relacionan con la agricultura y, en especial, con la AFCI.

6. La política agrícola

La política agrícola de Chile, plenamente vigente, establece como objetivos fundamentales:

- Generar condiciones para el desarrollo de una agricultura que en su conjunto sea rentable y competitiva, con capacidad de adaptarse al proceso de apertura e inserción en la economía internacional que ha adoptado Chile como estrategia de desarrollo.
- Contribuir a que los beneficios del desarrollo sectorial alcancen a la pequeña y mediana agricultura y a los habitantes y trabajadores rurales, de manera de mejorar los ingresos y la calidad de vida de todas las categorías de productores y de regiones agrícolas.
- Contribuir a un desarrollo del sector agropecuario que permita utilizar plenamente todas sus potencialidades y sus recursos productivos, en un marco de sustentabilidad ambiental, económica y social.

En este marco, se definen seis ejes temáticos de trabajo:

- Gestión de riesgos y estabilización que propicien el desarrollo armónico del sector. Consideración de

diversos instrumentos de apoyo, tales como el seguro agrícola, salvaguardias, derechos compensatorios y derechos *antidumping*.

- Desarrollo de mercados internos y externos que faciliten la colocación ventajosa de los productos silvoagropecuarios chilenos.
- Mejoramiento de la productividad de los recursos naturales, que considera la intervención en cinco ámbitos específicos: a) recuperación de suelos degradados; b) fomento al riego; c) fomento a las plantaciones forestales; d) mejoramiento del patrimonio fito y zoonosanitario; y e) valorización económica y protección de los recursos genéticos del país.
- Desarrollo de la competitividad, a través de diversos frentes: a) la innovación e investigación; b) la transferencia tecnológica y modernización de la gestión; c) formación de recursos humanos y capacitación; d) desarrollo del riego; e) financiamiento; y f) fomento a la asociatividad.
- Sanidad, ambiente, inocuidad y calidad; eje asociado a todas aquellas regulaciones que rigen esta materia.
- Desarrollo forestal, que considera el fomento de las plantaciones forestales

exóticas, la protección del bosque nativo y la valorización de todas aquellas funciones no madereras de los bosques.

El último elemento por incorporar en política agropecuaria es el programa del actual gobierno, que hasta el momen-

to no cambia los lineamientos del programa agrícola definido en el año 2000 (véase Anexo 3). Solo pone énfasis en determinados programas ya existentes; por ejemplo, aumentar la superficie de riego tecnificado, la Ley sobre Bolsa de Productos Agrícolas, potenciar la apertura de nuevos mercados.

7. Las organizaciones campesinas y el MUCECH

Las organizaciones de la agricultura familiar, entre ellas MUCECH, llevan a cabo su misión de apoyo al sector, defendiendo sus intereses a través de diversas instancias de trabajo con instituciones del sector público y del sector privado, en un escenario complejo.

Entre las principales instituciones públicas se encuentran: INDAP, INIA, CIREN, CONAF, INFOR, FIA y SAG, todas dependientes del Ministerio de Agricultura; el Ministerio del Trabajo y el Ministerio de Desarrollo Social; el Ministerio de Relaciones Exteriores a través de PROCHILE, el Ministerio de Desarrollo Social a través de CONADI y FOSIS. Entre las instituciones privadas están la Asociación de Exportadores (ASOEX) y la Sociedad Nacional de Agricultura (SNA), entre otras.

Las instancias en que participó MUCECH durante el 2017 y que forman parte de las actividades permanentes, están normalizadas y su realización es periódica:

- Mesa Nacional Laboral Agrícola (SNA)
- Mesa Frutícola (ASOEX)
- Mesa Bipartita Comisión de Migración
- Mesa Tripartita ETAT
- Mesa de diálogo político social INDAP/organizaciones
- Coordinadora Nacional Campesina, que agrupa a todas las organizaciones campesinas
- Comisión Interministerial Ciudad, Vivienda y Territorio, Consejo Consultivo.
- Mesa Nacional Hortícola
- Mesa Nacional de la Mujer Rural
- Mesa Directiva de CERTFOR
- Mesa Nacional Cuadripartita Forestal (MUCECH-INDAP-CONAF-INFOR)
- Consejo Nacional Consultivo de la Ley Bosque Nativo CONAF
- Consejo de la Sociedad Civil de la Subsecretaría de Previsión Social
- Consejo Consultivo de la Sociedad Civil SAG
- Consejo de la Sociedad Civil Ministerio de Agricultura
- Consejo Direcon
- Consejo Comisión Nacional de Riego
- Consejo políticas forestal CONAF
- Consejo Instituto de Investigaciones Forestales INFOR
- Consorcio de la Papa
- Comisión Regional RM de agricultura orgánica
- Comisión de Seguro Agrícola COMSA
- Consejo Sociedad Civil del SENCE

- Consejo del Fondo de Promoción de Exportaciones
- Comisión Progyso
- Comisión Sello Manos Campesinas
- Comisión Expo Mundo Rural
- Comisión Juventud Rural
INDAP–Organizaciones (REAF)
- Comisión Género INDAP
–Organizaciones (REAF)
- Comisión Registro de la AF INDAP
–Organizaciones (REAF)
- Comisión Comercio INDAP
–Organizaciones (REAF)
- Comisión Cambio Climático y Gestión del Riesgo INDAP
–Organizaciones (REAF)
- Comisión Política Fiduciaria de Acceso a la Tierra y Reforma Agraria
INDAP–Organizaciones (REAF)

- Comisión Pueblos Originarios
INDAP-Organizaciones (REAF)

En el caso de INDAP, las instancias de trabajo vigentes son:

- a. Los Consejos Asesores Nacional, Regional y de Área (CAN, CAR y CADA, respectivamente);
- b. La REAF y la Sección Nacional;
- c. comisiones de trabajo; y
- d. convenios específicos.

Si bien estas son instancias de diálogo y consenso, hoy en día —en opinión de los dirigentes campesinos— están lejos de ser espacios democráticos por cuanto, por un lado, no existen reglamentos claros de elección de los representantes campesinos, que en algunos lugares son designados por las propias autoridades públicas, y por otro, son es-

pacios consultivos, no resolutivos y, por tanto, las decisiones siguen estando en manos de las autoridades, que pueden o no tomar en consideración la opinión de los dirigentes campesinos.

En la actualidad, las 17 confederaciones de productores y asalariados agrícolas con representación nacional reconocidas por INDAP constituyen la Sección Nacional de la Reunión Especializada sobre Agricultura Familiar (REAF) del Mercosur. Esta iniciativa tiene por objeto generar un marco de políticas públicas regionales para la agricultura familiar.

En el marco de esta instancia, los productores familiares organizados, en conjunto con INDAP, trabajan en siete grupos temáticos:

- i. Registro de productores familiares;
- ii. Acceso a la tierra;

- iii. Juventud;
- iv. Género;
- v. Cambio climático;
- vi. Comercio; y
- vii. Pueblos originarios.

Para cada uno de estos grupos temáticos se han conformado equipos de trabajo, los cuales guiados por una agenda avanzan en definiciones, lineamientos estratégicos y perfeccionamiento de instrumentos de apoyo específicos, además de generar recomendaciones para presentar en la REAF.

Finalmente, con la Asociación de Exportadores (ASOEX) y con la Sociedad Nacional de Agricultura (SNA) se conforman permanentemente mesas de diálogo para el tratamiento de diversos temas puntuales de los ámbitos social, laboral, de desarrollo regional, entre otros.

8. Generación y gestión de las políticas silvoagropecuarias en Chile

Como se mencionó, las políticas públicas para la agricultura familiar campesina e indígena han operado desde el punto de vista de la oferta; las autoridades han determinado las normas legales e implementado las soluciones que en su juicio e intereses serían las necesarias para regular o resolver dichos problemas.

Sobre la base de la caracterización de la política agrícola realizada hasta aquí, a continuación se presenta un deta-

lle de los programas e instrumentos enfocados en la agricultura familiar que se enmarcan en esta política y que son ejecutados desde el Ministerio de Agricultura y sus servicios: INDAP, CONAF, CNR, SAG y FIA. Se excluyen ODEPA e INIA, por cuanto, en el caso de la primera, su misión es generar información, no ejecutar programas, proyectos o instrumentos de fomento; mientras que, en el segundo caso, el trabajo que desarrolla en el ámbito de la agricultura familiar responde a una lógica de proyectos.

9. Institucionalidad relacionada con el desarrollo de la AFCl

9.1. Instituto Nacional de Desarrollo Agropecuario (INDAP)

Institución creada el año 1962, dependiente del Ministerio de Agricultura, con el objetivo de promover el desarrollo económico, social y tecnológico de los pequeños productores agrícolas y campesinos para elevar su capacidad empresarial, organizacional y comercial, su integración al proceso de desarrollo rural y optimizar al mismo tiempo el uso de los recursos productivos. Este es un servicio que con sus programas participa de varias políticas que se aplican en el agro, especialmente en los estratos de la AFCl, que son sus beneficiarios de crédito, asistencia técnica, comercialización, riego, seguros, producción, plantaciones forestales y otros.

Sus objetivos son:

- Apoyar el desarrollo de competencias en los pequeños productores y productoras agrícolas mediante servicios de asistencia técnica orientados a su habilitación para desempeñarse competitivamente en los mercados.
- Contribuir al mejoramiento del desempeño de los factores productivos de los pequeños productores agrícolas, para incrementar la competitividad de sus emprendimientos, a

través de una estrategia de fomento productivo que integra instrumentos de asistencia técnica, inversión y financiamiento.

- Disponer estrategias de fomento focalizadas, de acuerdo con las características y necesidades específicas de los pequeños productores, que les permitan mejorar su producción y favorecer la comercialización de sus productos y/o servicios.

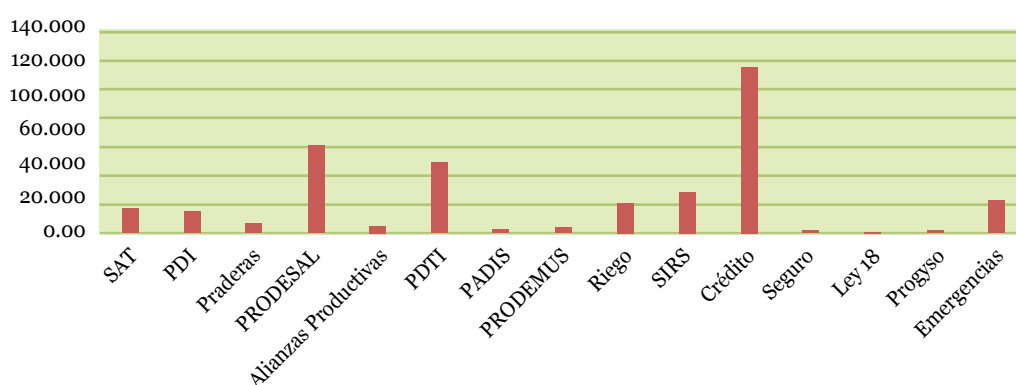
Organizacionalmente, el INDAP se estructura en una oficina central, 15 direcciones regionales y 127 agencias y oficinas de área que cubren la totalidad del territorio nacional. Para llevar a cabo su mandato se articula con socios estratégicos, como son los consultores que ejecutan los distintos programas, y con las municipalidades rurales del país, con las cuales desarrolla dos de sus programas más emblemáticos, tanto en cobertura como en recursos invertidos: PRODESAL y PDTI, que consisten en subsidios; no así el programa de crédito, cuyos recursos también están en el presupuesto de INDAP pero son colocados en los beneficiarios y recuperados según el tipo de crédito.

De acuerdo con las cifras del año 2017, la cobertura alcanzada por esta institución llega a los 162.500 beneficiarios, lo que se estima que corresponde al 65%

del universo potencial. Es importante señalar que la población atendida responde mayoritariamente al perfil de productor familiar multiactivo (VBP < 100 UF). Respecto al presupuesto aprobado, a partir del año 2005 se registra un aumento sostenido y llega al año 2017 con un monto total de \$ 271.043.021 millo-

nes (USD 424 millones), de los cuales el 60% corresponde a bonificaciones y subsidios, mientras que los recursos para administración llegan al 12% y las colocaciones de créditos otorgados a los productores llegan al 28%. El PRODESAL consume la mayor proporción de los recursos disponibles.

Gráfico 3. Presupuesto de los programas de INDAP, 2017, en millones de dólares (total: 357 MM USD)



Fuente: Balance de Gestión Integral de INDAP año 2017.

En el Anexo 4 se presentan los programas que ejecuta el INDAP en la AFCI con montos ejecutados por año y número de beneficiarios o superficie intervenida.

9.1.1. Servicio de Asesoría Técnica (SAT)

Dirigido a la agricultura familiar con mayor potencial (familiar empresarial, VBP de 100 a 2.400 UF). Su objetivo es mejorar el nivel de competitividad del negocio o sistema productivo desarrollando las capacidades en los usuarios; para ello, el programa ofrece asistencia técnica a través de dos modalidades: a) SAT Emprendedores, que entrega apoyo permanente para el de-

sarrollo de capacidades productivas y de gestión de los usuarios; b) SAT Consultoría. En 2017 el programa alcanzó una cobertura de 13.546 usuarios (2.960 mujeres y 10.349 hombres), con una ejecución presupuestaria de \$ 10.703.562 (MMUSD 16,77).

9.1.2. Programa de Asociatividad Económica (PAE)

Es un instrumento de fomento, que permite el acceso de los actores de la asociatividad, tales como cooperativas, empresas campesinas y grupos productivos, a incentivos económicos no reembolsables, destinados a cofinanciar servicios en el ámbito de la gestión empresarial, desa-

rollo organizacional y asesoría técnica, entre otros. Estos apoyos se entregan a través de un consultor externo o a través de la asignación directa del incentivo a la empresa campesina.

El 2017, el PAE alcanzó una cobertura de 173 usuarios (20 mujeres, 64 hombres y 89 personas jurídicas), con una ejecución presupuestaria de \$ 793.649 (MMUSD 1,24). A su vez en el grupo emprendedores la cobertura fue de 294, con 156 mujeres y 131 hombres.

9.1.3. Programa de Desarrollo de Inversiones (PDI)

Este programa busca contribuir a la capitalización y/o modernización de los sistemas de producción silvoagropecuarias y conexos (turismo rural, artesanía, agregación de valor y servicios) a través del cofinanciamiento de inversiones. IN-DAP financia hasta un 60% del valor total bruto de la inversión. Este valor puede llegar a 90% en el caso de proyectos de sustentabilidad ambiental o de jóvenes, mujeres o pueblos originarios. El porcentaje restante debe ser aportado por el postulante en forma de aporte monetario o valorizado.

Los proyectos de inversión tienen un valor tope de aproximadamente MM\$ 3,1 (MMUSD 5) cada tres años; y el nivel de cofinanciamiento público es de hasta el 90%. Su cobertura en el año 2017 fue de 7.520 usuarios, con un presupuesto ejecutado de MM\$ 9.897 (MMUSD 15,5). Atendió a 2.540 mujeres y 4.863 hombres.

9.1.4. Programa de Praderas Suplementarias y Recursos Forrajeros

Este programa tiene por objeto contribuir al mejoramiento de la productividad y/o sustentabilidad de los sistemas ganaderos de la AFC afectados por la disponibilidad de forraje en períodos críticos, a través de incentivos económicos destinados a cofinanciar los insumos y labores que se requieren para el establecimiento de praderas suplementarias y recursos forrajeros.

El programa financia hasta el 80% de los costos netos del establecimiento de praderas suplementarias y/o recursos forrajeros, de acuerdo con lo establecido en la tabla anual de costos que contiene los valores máximos a bonificar para distintos tipos de praderas o recursos forrajeros según la región, provincia, comuna o zona. Durante 2017 se atendieron 14.725 usuarios, de los cuales 5.322 correspondieron a mujeres, con un presupuesto ejecutado de MM\$ 4.417 (MMUSD 6,92).

9.1.5. Programa de Desarrollo Local (PRODESAL)

Está orientado a mejorar las habilidades y oportunidades de los pequeños productores agrícolas, campesinos y sus familias para elevar sus sistemas productivos y actividades conexas, e incubar y desarrollar emprendimientos económicos, contribuyendo a aumentar sus ingresos y calidad de vida.

Los objetivos específicos del programa son:

- Apoyar la incubación de emprendimientos económicos y la vinculación con el mercado.
- Facilitar el acceso a financiamiento para inversiones y capital de trabajo.
- Fomentar el desarrollo del capital social y la participación.
- Fomentar un desarrollo sustentable.
- Desarrollar habilidades para mantener o mejorar los sistemas productivos.

A los usuarios se les organiza en unidades operativas comunales, que es una agrupación de usuarios reunidos según sus intereses, vocación productiva, identidad, interrelaciones sociales y productivas/comerciales, entre otros, que estará conformada por un número variable de grupos según territorio o localidad. Esta agrupación, junto con compartir una cierta vecindad geográfica y similitud en cuanto a estrategias de desarrollo, sirve además como espacio de participación, coordinación y diálogo entre los usuarios, en la perspectiva de ampliar el capital social y económico de los territorios.

En 2017 el programa tuvo una cobertura de 69.297 beneficiarios, de los cuales 32.192 fueron mujeres, con un presupuesto ejecutado de MM\$ 38,633. (MMUSD 61,5).

9.1.6. Programa de Alianzas Productivas

El objetivo de este programa es generar condiciones para que los/las peque-

ños/as productores/as y campesinos/as, usuarios/as de INDAP, accedan a mejores alternativas comerciales y nuevos mercados, contribuyendo a la generación de relaciones comerciales sostenibles con los poderes compradores.

Corresponde a un programa de asesoría técnica ejecutado por el poder comprador o una de sus filiales que participan en la cadena de comercialización del negocio del usuario/a y que postulan al programa. Para ello, INDAP le transfiere parte de los recursos para la prestación de dicho servicio. Además, el poder comprador y los proveedores deben cofinanciar esta asesoría técnica, de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente.

9.1.7. Programa de Desarrollo Territorial Indígena (PDTI)

Está orientado a fortalecer las distintas estrategias de la economía de los pueblos originarios, comprendiendo a sus familias, las comunidades o cualquier otra forma de organización, sobre la base de las actividades silvoagropecuarias y conexas, de acuerdo con su propia visión de desarrollo.

El PDTI es un programa ejecutado preferentemente a través de las municipalidades, pero también se ejecuta con entidades privadas de forma excepcional. El programa permite acceder a un servicio de extensión, a capacitación técnica, a financiamiento integrado y a un apoyo de la asociatividad local y el trabajo comunitario. Se pone especial énfasis en la participación y empoderamiento de los grupos de usuarios, sus comunidades u otras

formas organizativas de los pueblos originarios. En 2017 el programa atendió a 48.289 beneficiarios, de los cuales 24.032 fueron mujeres. Ejecutó un presupuesto de MM\$ 31,094 (MMUSD 49,5).

9.1.8. Programa Agropecuario para el Desarrollo Integral de los Pequeños Productores Campesinos del Secano de la Región de Coquimbo (PADIS)

Este programa está orientado a apoyar a los pequeños productores agrícolas, campesinos, sus familias y organizaciones, a través de la entrega de incentivos económicos destinados a cofinanciar asesorías técnicas, inversiones y capital de trabajo en los ámbitos de la producción silvoagropecuaria y actividades conexas, atendiendo a sus objetivos de desarrollo, intereses y necesidades.

Los usuarios se organizan en unidades cooperativas comunales, formadas por un número variable de grupos organizados territorialmente por localidades, homogeneidad y criterios de afinidad de sus actividades. Sirve además como espacio de participación, coordinación y diálogo entre los usuarios.

El programa es ejecutado preferentemente a través de los municipios, a los que INDAP transfiere recursos por medio de un convenio de colaboración, los que se complementan con los recursos que aportan las entidades ejecutoras. Durante 2017 este programa atendió a 2.344 beneficiarios, de los cuales 980 fueron mujeres, con un presupuesto ejecutado de MM\$ 1,312 (MMUSD 2,08).

9.1.9. Programa de Formación y Capacitación para Mujeres Campesinas (convenio INDAP-PRODEMU)

El programa busca apoyar a las mujeres campesinas y/o pequeñas productoras agrícolas. Establece como finalidad contribuir al incremento de sus ingresos mediante iniciativas económico-productivas asociadas al mundo rural.

Considera diversos apoyos que se agrupan según objetivos, en las siguientes líneas de acción:

- desarrollo personal para el emprendimiento;
- desarrollo organizacional para la asociatividad;
- capacitación técnica para la producción;
- gestión para la administración;
- inversión para el emprendimiento y aprendizaje;
- comercialización para la sostenibilidad;
- articulación para las oportunidades de fomento productivo y acompañamiento permanente.

El 2017 el programa atendió a 3.349 beneficiarias, con un presupuesto ejecutado de MM\$ 2,829 (MMUSD 4,5).

9.1.10. Programa de Comercialización

Tiene como objetivo promocionar, visibilizar y acercar los productos de la AFCI a los habitantes urbanos y a la sociedad en

general, perfeccionar y generar nuevos negocios, y crear más valor mediante la generación de conocimientos y el desarrollo de productos.

Enfoque del Programa de Comercialización:

- Se construye en forma progresiva a partir de marzo de 2014 y se formaliza bajo una glosa presupuestaria propia a partir de 2017.
- Se sustenta en una estrategia diversificada e incluyente en cuanto a mercados, considerando los perfiles de los productores, territorios y canales de comercialización.
- Pone el acento en la visibilización y valorización de la AFC en los mercados, y acercamiento a la ciudadanía, con énfasis en los circuitos cortos.
- Busca consolidar los procesos de encadenamientos comerciales, instalando capacidades en los distintos eslabones.
- Incorpora las herramientas del programa a los servicios de asesoría técnica de base.
- Destaca su construcción y ejecución participativa en conjunto con las organizaciones de la AFC (Sello Manos Campesinas, Tiendas Mundo Rural).

9.1.11. Programa de Riego

Este programa está orientado a optimizar la gestión del agua para el riego, potenciando el mejoramiento de canales, pozos, riego tecnificado y captadores

de agua de lluvia. Complementariamente, busca potenciar la seguridad jurídica de los derechos mediante el instrumento *bono legal de aguas*.

Los programas más representativos son: Programa de Riego y Drenaje Intrapredial (PRI); Programa de Riego Asociativo (PRA); Programa de Estudios de Riego y Drenaje y Programa Bono Legal de Aguas.

Existe un trabajo articulado con la Comisión Nacional de Riego (CNR), con el fin de dar mayor y mejor acceso al riego a pequeños productores agrícolas usuarios de INDAP. En 2017 se ejecutó un presupuesto de MM\$ 12,173 (MMUSD 19,3), con lo que se financiaron 1.929 obras, con una superficie de 17.104 hectáreas. Benefició a 4.631 productores, de los cuales 1.561 fueron mujeres.

9.1.12. Programa Sistema de Incentivo para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios (SIRSD-S)

El SIRSD-S es un programa del Ministerio de Agricultura que se inició en el año 2010 y se extiende por doce años. Es ejecutado por INDAP y SAG. Busca contribuir a la sustentabilidad agroambiental del suelo. Su objetivo es la recuperación del potencial productivo de los suelos degradados y la mantención de los niveles de mejoramiento alcanzados.

En el caso de los usuarios de INDAP, financia hasta un 90% de los costos netos de la realización de labores y/o prác-

ticas destinadas al cumplimiento del objetivo del programa, de acuerdo con la tabla de costos vigente. Las prácticas que cofinancia el programa están ordenadas en cinco subprogramas: i) Incorporación de fertilizantes de base fosforada, ii) Incorporación de elementos químicos esenciales, iii) Establecimiento de una cubierta vegetal en suelos descubiertos o con cobertura deteriorada, iv) Empleo de métodos de intervención del suelo, entre otros, la rotación de cultivos, orientados a evitar su pérdida y a favorecer su conservación; y v) Eliminación, limpieza o confinamiento de impedimentos físicos o químicos.

El programa tuvo en 2017 una ejecución presupuestaria de MM\$ 18,358 (MMUSD 29,2), cubrió una superficie de 68.302 hectáreas y atendió a 16.009 personas, de las cuales 4.865 fueron mujeres.

9.1.13. Programa de Crédito Directo de INDAP (corto y largo plazo)

Este programa otorga financiamiento a la AFC, mediante crédito directo, el cual es un instrumento de fomento productivo de apoyo a los proyectos que presenten los usuarios y usuarias de INDAP, que demuestren ser económica y financieramente pertinentes de ejecutar.

a. Crédito de corto plazo

Está destinado a financiar fundamentalmente el capital de trabajo requerido para desarrollar actividades económicas, cuya capacidad de generación de recursos permita el pago total de la obligación dentro de un plazo definido, inferior a un año. Permite financiar los insumos para la explotación como semillas, fertilizantes, contratación de mano de obra, compra de forraje, pago de derechos de agua, arriendo de maquinaria agrícola,





entre otros. Su modalidad de pago puede ser establecida de acuerdo con los flujos de ingresos del productor. Estos créditos pueden ser reajustables o no reajustables.

b. Crédito de largo plazo

Es un crédito con un plazo superior a un año y con un máximo de diez años. Su modalidad de pago puede ser establecida en cuotas anuales, mensuales, semestrales u otras, de acuerdo con los flujos de ingresos del productor. Estos créditos son reajustables y su principal objetivo es financiar inversiones en activos fijos, incluido el capital de trabajo determinado en el respectivo proyecto; también financia el capital de trabajo de actividades cuya capacidad de generación de recursos no permite el pago total dentro de un año.

La disponibilidad presupuestaria del 2017 permitió en corto plazo la eje-

cución de MM\$ 53,924, (MMUSD 85,8), atendiendo a 40.270 beneficiarios; en tanto, en largo plazo la ejecución fue de MM\$ 22,853 (MMUSD 36,3), atendiendo a 13.242 beneficiarios.

9.1.14. Programa de Apoyo a la Contratación de Seguro Agrícola (PACSA)

Es un instrumento de gestión de riesgos para los beneficiarios de INDAP, que pone a disposición de sus usuarios(as) un incentivo para pagar, según sea el caso, parte del costo del seguro agrícola, del seguro apícola, del seguro para ganado bovino y del seguro para ganado ovino, lo que es complementado con un subsidio entregado por el comité de seguros del agro AGROSEGUROS y una parte aportada por el/la agricultor/a. INDAP subsidia el 95% del costo de las primas netas no subsidiadas por AGROSEGUROS.

En 2017 se financiaron 13.357 pólizas, asegurando un monto de MM\$ 74,910, en los rubros agrícola, bovinos, ovinos y apícola. Fue operado por la compañía HDI Seguros S.A. e intermediado por la corredora de seguros Willis Towers Watson S.A.

9.1.15. Fondo rotatorio Ley 18.450 (crédito de enlace para la construcción de obras de riego y drenaje)

Este programa tiene como objetivo financiar parcialmente obras de riego y/o drenaje que han obtenido el certificado de bonificación que otorga la ley n.º 18450, consistente en un crédito de largo plazo individual o de empresa, que se entrega asociado a la bonificación que otorga el Estado de Chile. Está dirigido a las personas naturales o jurídicas que califiquen como clientes de INDAP y hayan obtenido la bonificación establecida en la dicha ley.

Los requisitos específicos para acceder a este programa son:

- Tener certificada la condición de cliente de INDAP.
- No tener en INDAP más de dos créditos de largo plazo.
- No tener deudas morosas con INDAP adquiridas en forma directa, en calidad de codeudor solidario o aval.
- Estar dispuesto a constituir las garantías que le sean solicitadas y contratar seguros cuando así corresponda.
- Tener certificado de riego y/o drenaje que otorga la ley n.º 18450, el

que debe ser endosado a favor de INDAP.

En 2017 se financiaron 104 clientes con un presupuesto de \$ 947.932.

9.1.16. Programa de Gestión y Soporte Organizacional (PROGYSO)

El objetivo de este programa es apoyar el fortalecimiento de las organizaciones de representación campesina, nacionales y regionales, a través del desarrollo de habilidades y generación de capacidades, con el objetivo de que puedan optimizar sus canales de comunicación, ampliar su grado de representación, mejorar su interlocución con el sector público y privado a nivel nacional e internacional, fomentar la relación y dialogo social, promover acciones de extensión y facilitar el vínculo de sus asociados con las políticas, programas e instrumentos en el ámbito del sector rural.

En el ámbito nacional el programa ejecutó un presupuesto de \$ 948.000 (MMUSD 1,5), financiando a 17 organizaciones, en tanto que a nivel regional financió a 200 organizaciones con un presupuesto de \$ 337.000 (MMUSD 0,53).

9.2. Corporación Nacional Forestal (CONAF)

La Corporación Nacional Forestal, dependiente del Ministerio de Agricultura, fue creada en el año 1972. Su misión institucional es contribuir al manejo sostenible de los ecosistemas forestales y a la mitigación de los efectos del cambio climático, mediante el fomento, fiscalización de la

legislación forestal-ambiental, la protección de los recursos de origen vegetal y la administración de las áreas silvestres protegidas del estado.

- La Ley de Fomento Forestal (decreto ley n.º 701, del año 1974) incentiva, a través de fondos no reembolsables, la plantación de especies forestales. En este caso, la institución ha hecho un esfuerzo notable en enfocar este instrumento hacia dos objetivos: a) la agricultura familiar, con bosques en sus predios; y b) los suelos degradados. La superficie plantada por la AFCI llegó a su máximo en el año 2006 con 42.156 ha, ello producto de las campañas apoyadas por CONAF, por las demandas de las organizaciones campesinas. En los años siguientes esa cifra cayó, para llegar a 3.000 ha en 2017 (véase Anexo 5).
- La Ley de Bosque Nativo, de más reciente implementación (2009), entrega bonificaciones y apoyos para la recuperación y manejo sustentable del bosque nativo. Cabe señalar que, en la actualidad, existen barreras de acceso a este instrumento para la agricultura familiar.

Desde el año 2000 se tiene registro de las plantaciones forestales de pequeños productores. Estas vinieron en aumento hasta el año 2006, cuando se registró el máximo, con el 42% de la superficie plantada. Los apoyos y las modificaciones que se incorporaron al DL 701 permitieron que los propietarios AFCI llegaran a tener un *stock* de plantaciones de 470.000 hectáreas en el año 2007.

Hoy día este stock ha bajado a 460.000 hectáreas. Este sector dispone de más de 2.000.000 de hectáreas de suelos con características forestales.

9.3. Comisión Nacional de Riego (CNR)

La Comisión Nacional de Riego es una institución de derecho público, creada en septiembre de 1975, con el fin de incrementar y mejorar la superficie regada del país. Administra desde el año 1985 la ley n.º 18450 que fomenta la construcción y reparación de obras privadas de riego y drenaje, y promueve el desarrollo agrícola de los productores de las áreas beneficiadas.

Entre sus principales objetivos se cuentan:

- contribuir a la formulación de la política de riego nacional;
- mejorar la eficiencia del riego a través de proyectos de desarrollo y transformación productiva;
- focalizar los esfuerzos hacia el desarrollo de regiones extremas del país y grupos de productores en situación vulnerable.

La CNR está formada por un Consejo de Ministros integrado por los titulares de Agricultura (quien lo preside); Economía, Fomento y Reconstrucción; Hacienda; Obras Públicas y Desarrollo Social. Además, cuenta con una Secretaría Ejecutiva, cuya función principal es ejecutar los acuerdos que el Consejo adopte.

En 2014 se comenzó una serie de focalizaciones y ajustes normativos en los

concursos, con el fin de materializar proyectos orientados a dar seguridad de riego, mejorar la eficiencia en el uso del recurso y enfocarlo a la agricultura familiar campesina. Estos lineamientos dieron como resultado la generación de concursos especiales para la agricultura familiar, que permitieron entregar recursos por 13.000 millones de pesos entre 2015 y 2017, y beneficiar a 15.000 agricultores familiares, tecnificar 1.172 hectáreas e incorporar 1.287 hectáreas al riego. De esta forma, considerando todas las líneas de acción, se ha triplicado la entrega de recursos a la pequeña agricultura, pasando de un promedio de 5.060 millones de pesos anuales en el período 1995-2014 a 16.000 millones pesos en promedio en el período 2015-2017. A ello se suman 6.600 millones de pesos entregados a través de los gobiernos regionales. En 2017, diez de los 43 concursos realizados fueron destinados a la AFCI (véase Anexo 6).

9.4. Servicio Agrícola y Ganadero (SAG)

El Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) es el organismo oficial del Estado de Chile encargado de apoyar el desarrollo silvoagropecuario nacional, contribuyendo al desarrollo productivo y la competitividad del sector agrícola, ganadero y forestal, generando políticas de sanidad vegetal, salud animal, recursos naturales renovables y calidad agroalimentaria.

Su misión es «proteger y mejorar los recursos productivos y los recursos naturales renovables del ámbito silvoagropecuario del país, así como asegurar la inocuidad de insumos y alimentos agropecuarios, para apoyar el desarrollo sustentable y competitivo del sector».

El SAG y el INDAP son los responsables de manejar los incentivos para





la sustentabilidad agroambiental de los suelos, con el propósito de recuperar el potencial productivo de los suelos agropecuarios degradados y la mantención de los niveles de mejoramiento ya alcanzados en el país.

En 2017 se gestionó un total de 47 concursos regionales, que beneficiaron a 2.409 agricultores/as, con un monto total de MM\$ 10.421. Esto se refleja en 69.297 hectáreas bonificadas a nivel nacional, con un costo promedio de \$ 150.383 por hectárea, lo que, respecto a la superficie estimada a bonificar en 2017 de 82.167 hectáreas, representa un cumplimiento del 84,34%. Un 25% de las bonificaciones fueron entregadas a través del Programa de Fertilización Fosfatada, un 36% a través del Programa de Conservación de Suelos, un 13,3% a través del Programa de Incorporación de Elementos Químicos Esenciales, un 24,6% a través del Progra-

ma de Praderas y un 1,1% a través del Programa de Rehabilitación de Suelos.

9.5. Fondo de Innovación Agrícola (FIA)

La Fundación para la Innovación Agraria es la agencia encargada de fomentar la innovación silvoagropecuaria en la agricultura chilena, actividad que desarrolla a través del financiamiento de iniciativas orientadas al fortalecimiento de las capacidades y del emprendimiento de sus actores.

Sus principales objetivos son:

- diseñar estrategias y/o programas que generen o potencien plataformas público-privadas, tanto a nivel nacional, regional como local, para fortalecer los procesos de innovación en el sector;

- impulsar iniciativas que permitan incorporar innovaciones en productos, procesos productivos, comerciales y de gestión; que tengan impacto en la pequeña y mediana agricultura y en la pequeña y mediana empresa que participa de las distintas fases de la cadena de producción;
- fortalecer las capacidades tecnológicas, comerciales, de recursos humanos y gestión al interior del sector agrario para potenciar el proceso de innovación;
- difundir y transferir conocimiento y/o información en materia de innovación a los distintos actores del sector agrario, agroalimentario y forestal.

Su acercamiento al mundo de la agricultura familiar lo hace a través de un recién estrenado fondo concursable destinado a financiar proyectos específicos, que será descrito en el siguiente capítulo. En 2017 el fondo destinó recursos a cuatro concursos orientados a la AFCI, proyectos que finalizaron durante 2018.

9.6. Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI)

La CONADI es un organismo público descentralizado, dependiente del Ministerio de Desarrollo Social, que tiene la misión de promover, coordinar y ejecutar la acción del Estado en favor del desarrollo integral de las personas y comunidades indígenas, especialmente en lo económico, lo social y lo cultural.

La CONADI desarrolla dos grandes ejes de trabajo:

- inversión para el desarrollo social, económico y cultural de los pueblos indígenas, que incluye sus tres grandes fondos y programas específicos: Fondo de Tierras y Aguas Indígenas, Fondo de Desarrollo Indígena y Fondo de Cultura y Educación;
- servicios de acreditación y asistencia jurídica a personas y comunidades indígenas, con sus programas respectivos.

El Fondo de Tierras y Aguas Indígenas adjudicó en 2017, en lo que respecta a riego y drenaje, a través de concursos, una inversión de MM\$ 7.432. Se otorgaron 701 subsidios en beneficio de 1.985 familias de las regiones de Arica y Parícuta, Tarapacá, Antofagasta, Valparaíso (Isla de Pascua), Biobío, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos y Magallanes. Adicionalmente, con una inversión de 262 millones se suscribieron cuatro convenios de colaboración con otros servicios públicos con el fin de apoyar la innovación e infraestructura de riego en beneficio de 241 familias de las regiones de Tarapacá y La Araucanía (véase Anexo 7).

En materia de agua, con una inversión de 310 millones, se adjudicaron 46 subsidios para adquisición de derechos de agua en beneficio de 230 familias de las regiones de Tarapacá, Biobío y La Araucanía. Asimismo, para regularización, constitución, saneamiento y defensa de derechos de agua, con un presupuesto de 992 millones se financiaron

22 consultorías especializadas. Además de un convenio suscrito con la Dirección General de Aguas en beneficio de 40 familias de la región de Arica. En aplicación del artículo 20.a y 20.b de la Ley Indígena n.º 19253, este programa ha permitido la inversión más emblemática, es decir, la compra de tierras para su restitución a las personas y comunidades indígenas.

En 2017, el Fondo de Tierras ejecutó una inversión total de MM\$ 61,906 (MMUSD 97,1), logrando constituir derechos de propiedad para 2.036 familias de las regiones del Biobío, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos y Magallanes.

Con una inversión de 798 millones de pesos se ejecutaron 16 consultorías para apoyar la transferencia de inmuebles fiscales, constitución e inscripción de derechos reales de uso y goce y catastro de predios que beneficiaron a 1.618 familias de las regiones de Arica, Tarapacá, Antofagasta, Biobío, La Araucanía, Los Ríos y Los Lagos. Dentro de las acciones se destaca la demarcación y delimitación perimetral del Lote C-2 y de las hijuelas resultantes de la subdivisión interna de este, para la entrega material de las hijuelas transferidas por CONADI en el año 2003 a 20 familias de la comunidad indígena Pedro Calfuqueo de Icalma.

9.7. Servicio de Cooperación Técnica (SERCOTEC)

SERCOTEC es una corporación de derecho privado, dependiente del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo. Su misión es promover y apoyar iniciativas

de mejoramiento de la competitividad de las micro, pequeñas y medianas empresas (mipymes) y fortalecer el desarrollo de la capacidad de gestión de sus empresarios. Esta institución no tiene un mandato enfocado a la agricultura familiar; ejecuta su misión tanto en el área urbana como rural, y la agricultura familiar se incluye por defecto en esta última. Para cumplir con su misión, SERCOTEC pone a disposición de sus usuarios un conjunto de programas orientados a promover la creación y/o consolidación de negocios. Asimismo, financia la ejecución de proyectos que promueven la obtención de beneficios colectivos, apropiables tanto por los beneficiarios directos del proyecto como por su entorno. También entrega apoyo para la formalización de las empresas, entre otros.

En 2017 entregó recursos para inversiones por MM\$ 11,693 (MMUSD 18,6), Aun cuando está dada la posibilidad de recurrir a esta vía de financiamiento, son muy contados los productores campesinos que logran entrar en la cartera de este servicio, pues se requiere de un proyecto, historia de ventas, mercado y otras exigencias que rara vez pueden cumplir los campesinos.

9.8. Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS)

El FOSIS es un servicio del Gobierno de Chile que se relaciona con la presidencia de la República a través del Ministerio de Desarrollo Social. Fue creado en 1990 y tiene como misión liderar estrategias de superación de la pobreza y vulnerabilidad de personas, familias y comunidades. Si

bien no tiene un mandato dirigido específicamente a la agricultura familiar, este sector social queda incluido en el financiamiento de emprendimientos, tanto individuales como asociativos, en el área rural.

El FOSIS implementa programas en tres ámbitos: a) emprendimiento; b) trabajo; y c) habilitación social. Organizacionalmente, cuenta con 15 direcciones regionales y 20 oficinas provinciales, lo

que le confiere cobertura nacional. Anualmente, el FOSIS trabaja con cerca de 120.000 usuarios, de los cuales se estima que un 30% residen en zonas rurales y corresponderían al estrato de la agricultura familiar multiactiva.

Para el año 2017 el FOSIS contó con un presupuesto de MM\$ 80,572, los cuales fueron ejecutados exitosamente en un 99,7%.

10. Conclusiones

En Chile existe un modelo económico político de economía social de mercado, que protege fuertemente la libertad empresarial, sobre todo los derechos de propiedad en todos los ámbitos. Este modelo le asigna al Estado un rol subsidiario, con un papel regulador y corrector de fallas del mercado (existencia de mercados imperfectos), modelo que también reconoce la existencia de grupos sociales vulnerables (pobreza, seguridad social, desigualdad).

El actual modelo económico chileno se caracteriza por una serie de políticas económicas que es del caso destacar, como la responsabilidad fiscal, la competitividad del país, la creación de instituciones sólidas y bien diseñadas, la continuidad y estabilidad política y la paz social, con una decidida apertura al comercio internacional, como palanca de crecimiento del país, al cual la economía chilena está plenamente integrada (existen acuerdos comerciales con el 63% de los mercados).

Según el Banco Mundial (2017), «en las últimas décadas, Chile ha sido una de las economías de más rápido crecimiento en Latinoamérica. Esto le ha permitido una importante reducción de la pobreza, de 26 a 7,9% entre el 2000 y el 2015». No obstante, se constata que el modelo ha acentuado la concentración de la riqueza, generando la pobreza relativa, alta pro-

porción de trabajadores con baja calificación, brechas de género tanto en salarios como en participación de la fuerza laboral, y elevado desempleo juvenil. Estas son las principales críticas que le hacen los países integrantes de la OCDE.

En este marco general de política económica, la agricultura chilena se caracteriza por su orientación a los mercados externos. Las exportaciones han sido el principal motor movilizador de la producción. Si bien es cierto que la producción de la agricultura como VBP es poco significativa en comparación con otros sectores económicos, produce alimentos y materia prima que es tomada por la agroindustria y transformada en productos de consumos final importantes.

El Estado reconoce la existencia de una agricultura comercial bien desarrollada e integrada a los mercados externos (exportaciones) y una agricultura de menor tamaño, caracterizada por menor disponibilidad de recursos de suelos, agua e infraestructura, pero que trabaja directamente la tierra y que en su más importante actividad produce alimentos; es lo que denominamos agricultura familiar campesina e indígena.

Para la atención de la AFCl, el Estado ha dispuesto la existencia de una insti-

tucionalidad pública dedicada al desarrollo de este sector, con programas, marco legal y presupuestos permanentes, no en la cantidad y en la forma como quisieran las organizaciones campesinas.

Según información que entrega el VII Censo Nacional Agropecuario, la AFCI cuenta con el 94,6% del total de las explotaciones, dispone del 22,6% de los suelos regados (242.200 hectáreas), 18,4% de los suelos de secano (3.562.100 hectáreas), 30,2% de los cultivos anuales (390.700 hectáreas); 28% del total de cultivos y plantaciones (524.200 hectáreas).

En cuanto a ganadería, la AFCI dispone del 46,6% de los bovinos (1.765.200 cabezas); el 42% de los ovinos (1.664.700 cabezas) y el 94% de los caprinos (694.400 cabezas) y por último en los recursos forestales dispone de un 33% de las existencias de bosque nativo (2.000.000 hectáreas) y del 15,3% de las plantaciones (407.300 hectáreas de pino, eucaliptus y otras especies).

Las organizaciones campesinas que operan en el sector tienen un precario estado de desarrollo, carecen de apoyo técnico especializado para llegar a una opinión fundada en cada uno de los temas sobre los cuales se termina legislando. Además, los productores campesinos en general tienen un bajo nivel de educación escolar (66% tiene educación básica o preparatoria, mientras que el 8% no ha recibido educación), lo que limita sus posibilidades de tener un mejor desempeño en el mundo que les toca competir.

Así mismo, el nivel de asociatividad es crítico en toda la agricultura familiar. En general, el campesino tiene baja propensión a organizarse en estructuras asociativas de mayor nivel, que le permitan mejorar su posición como oferente en los mercados altamente competitivos. La nueva Ley de Cooperativas fomenta ese encuentro entre productores campesinos, entregando facilidades para formar cooperativas (mínimo 5 integrantes). Sin embargo, una ley no crea cultura y el modelo económico y político no fomenta en su génesis la asociatividad sino la competencia, por cuanto si el gobierno de turno no promueve a través de campañas el beneficio de la asociatividad para el pequeño productor, las cooperativas que se formen no tendrán la posibilidad de mantenerse en el tiempo.

Los programas de apoyo a la agricultura campesina no consideran la capacitación como herramienta importante y necesaria para enfrentar el desarrollo del sector, al igual que la incorporación de nuevas tecnologías, innovación, agregación de valor o acceso al crédito. Existe la institucionalidad estatal que promueve la capacitación, aunque lo hace para los trabajadores contratados.

Las políticas de Estado identifican a la AFCI como empresa, inserta dentro de un mercado dinámico que ha experimentado un crecimiento importante en el curso del último decenio. Pero, lejos del crecimiento que ha registrado el sector en su conjunto, la AFCI muestra un estancamiento que se evidencia en indicadores de desarrollo como el empleo, la productividad, agregación de

valor, innovación, acceso a mercados institucionales, capacitación, acceso al crédito (en montos y plazos), entre otros.

¿Por qué la necesidad de políticas públicas diferenciadas para la AFCI? En general, los organismos del Estado que trabajan con la AFCI desarrollan políticas diferenciadas para el sector, toda vez que su atención está limitada a los productores campesinos e indígenas. Los campesinos enfrentan dificultades cuanto tienen que participar en aquellos programas de fomento productivo que tienen acceso universal, es ahí donde se justifica la aplicación de políticas diferenciadas en favor de los productores campesinos, porque como pequeños productores no tienen los recursos que manejan los empresarios y tienen que competir con ello. Así ha ocurrido con la Ley del Bosque Nativo, la Ley de Reforestación DL 701, la ley n.º 18450 de 1985 sobre Riego, el seguro agrícola, la recuperación de suelos degradados y otras.

Las políticas públicas para el sector se encuentran formalizadas en leyes, decretos ley, reglamentos, normativas de aplicación universal, es decir, cualquier persona que cumpla con las condiciones de ser beneficiario puede postular y adjudicarse subsidios; sin embargo, en la práctica aparecen las dificultades o restricciones ocultas para la plena aplicación de la política, con lo cual un número importante de productores familiares no pueden acceder, por ejemplo, al subsidio al riego: el beneficiario debe realizar la obra para tener acceso al subsidio; o al subsidio a la

plantación forestal: el beneficiario debe realizar la plantación y el subsidio lo recibe después del año cuando el prendimiento sea mayor al 70%.

Por lo tanto, la principal fuente de políticas diferenciadas para la AFCI en Chile está en los servicios específicos de INDAP (campesinos e indígenas) y CONADI (indígenas), bosque nativo y reforestación (CONAF), riego (CNR), seguros agrícolas (COMSA).

En general, la opinión de los dirigentes campesinos ha tenido un acceso restringido a la formulación de estas políticas. El Estado ha elaborado la oferta y la ha puesto a disposición de los estratos que estos servicios atienden. Esta modalidad no incorpora entonces la opinión de los beneficiarios, la que a nuestro juicio es necesaria para una aplicación más eficiente.

No siempre se cuenta con un diagnóstico acertado del grupo a intervenir y muchos programas dejan de aplicarse y no son evaluados. Este es un tema crucial en el caso de dos programas emblemáticos de INDAP: Prodesal y PDTI, que tienen años de aplicación y que no han sido evaluados aún.

Independientemente de la forma de como se generan las políticas públicas diferenciadas para la AFCI, este sector tiene que enfrentar situaciones cuya resolución no está a su alcance. No hay una continuidad de los programas para los campesinos, como los dirigentes quisieran. Las

políticas específicas dependen del gobierno de turno y no se cuenta con una evaluación *ex ante*, durante ni *ex post*.

Hay otros problemas que afectan a los integrantes de la AFCI y que se deben mencionar en este capítulo. No hay políticas públicas diferenciadas que identifiquen el aporte de la mujer a la AFCI. Aun cuando en los últimos años la ejecución de programas mide la participación por género, esta no pasa de ser un dato estadístico.

Otro elemento sustantivo tiene que ver con la incorporación de la dirigencia campesina a nuevos instrumentos de reciente creación, como es la Ley de Transparencia, instrumento poco conocido y no utilizado por las organizaciones. En esta misma línea se debe incorporar a su formación las competencias fundamentales que debe manejar un dirigente.

También es importante mencionar que, más allá de los necesarios subsidios estatales, la AFCI requiere de procesos más integrales en cuanto a la articulación de plataformas destinadas a asociar productivamente las explotaciones, de modo de generar una mejor posición en la competencia directa dentro del mercado interno, por ejemplo, con la incorporación colectiva a la cadena de comercialización.

La producción de la AFCI está siendo valorada y reconocida por los consumidores urbanos como una producción sana, sustentable y que protege el medio ambiente.

La radicación del hogar fuera de la explotación ha puesto en conflicto el carácter familiar de la AFCI, transformándola cada vez más en un negocio eminentemente productivo. El auge de la presencia femenina ha sido uno de los elementos que todavía mantienen el carácter familiar. Hay una reducción en el tamaño del grupo familiar campesino, de la cantidad de jóvenes que participan de las faenas productivas. Se constata un bajo nivel de educación formal del jefe de la explotación, un aumento de la edad promedio de este y una relativización del rol eminentemente masculino de la labor de jefatura.

Esta serie de transformaciones permiten pensar que la realidad del recambio familiar y las dificultades que habrá por este concepto para mantener las explotaciones familiares en el tiempo dificultan aún más las posibilidades de crecimiento de un sector económicamente relevante pero que, al mismo tiempo, expresa serias dificultades para insertarse adecuadamente en el mercado, sobre todo en lo que tiene relación con su participación en la cadena productiva y directamente en las exportaciones.

Por ello no es casualidad que los sectores de menos recursos solo tengan acceso a algunos subsidios, lo que les ayuda a aliviar su situación de pobreza pero no les entrega herramientas que permitan su desarrollo, como una educación de calidad y especialmente la capacitación. De hecho, el sector campesino que mayoritariamente ya no

está en edad escolar no ha sido beneficiario de programas de capacitación del Servicio de Capacitación y Empleo (SENCE); la ley de capacitación no es aplicable a los productores familiares campesinos y mapuches. En tanto que INDAP no entrega capacitación a los productores familiares.

Estas opiniones fueron recogidas en la encuesta-entrevista aplicada a los dirigentes para la elaboración de este informe. Los dirigentes campesinos no han tenido la capacidad para hacer un seguimiento social de cómo se aprueban las leyes en el Congreso, lo que sería de gran utilidad para las organizaciones.

11. Recomendaciones

- Las políticas agrícolas para la AFCI deben ser generadas a partir de la demanda del sector, evaluando la oferta del Estado, con una sistemática participación de los productores campesinos y de sus dirigentes.
- Hay que reconocer el bajo nivel educacional de los campesinos, por lo tanto, la capacitación debe ser una formación permanente y continua, que tenga en cuenta este factor, incorporando nuevas metodologías de trabajo.
- Se debe profundizar la metodología formativa que ha permitido al MUCECH identificar las competencias para una formación permanente y continua (liderazgo, trabajo en equipo, resolución de conflictos, innovación y conciencia política).
- Hay que buscar continuidad en los programas de apoyo y acompañamiento a los productores campesinos. Las políticas deben ir más allá de los gobiernos de turno, porque tienen que ver con el desarrollo del país.
- Es importante la evaluación de los programas para la AFCI antes, durante y después de su ejecución.
- La heterogeneidad productiva no debe ser una desventaja, sino más bien una oportunidad de tener productos diversificados.
- La visibilización del aporte de la mujer al trabajo de la AFCI debe materializarse en programas específicos para ellas.
- Debe fomentarse la cultura de la asociatividad a través de la formación y el recate valórico del sector.

12. Fuentes consultadas

- Banco Central de Chile (23.8.2018). *Boletín Estadístico*, vol. 90, n.º 1096.
- Banco Mundial (2017). «El Banco Mundial en Chile», <http://www.bancomundial.org/es/country/chile/overview>.
- Berdegú, J., Danty, J., y Caro, J. C. (1999). *Organizaciones económicas campesinas en Chile*. Santiago: RIMISP.
- FAO (2009). *Evolución de la agricultura familiar en Chile en el período 1997-2007*. Santiago: FAO. Disponible en: <http://agraria.cl/wp-content/uploads/2016/08/Evolucion-Agricultura-Familiar-FAO.pdf>.
- INDAP (2007). *Política de fomento para la agricultura familiar campesina, 2007-2010*. Santiago: INDAP.
- INE (2002). *XVII Censo de Población y VI de Vivienda 2002. Síntesis de resultados*. Santiago: INE.
- INE (2007). *VII Censo Nacional Agropecuario y Forestal, Resultados preliminares*. Santiago: INE.
- INE (2009). *Las pequeñas y medianas explotaciones. VII Censo Agropecuario y Forestal 2006-2007*.

- OCDE (2018). «Estudios económicos de la OCDE: Chile». Disponible en: www.oecd.org/eeco/surveys/economic-survey-chile.htm.
- ODEPA (2000). *Clasificación de las explotaciones agrícolas del VI Censo Nacional Agropecuario según tipo de productor y localización geográfica*. Documento de Trabajo N.º 5. Santiago: ODEPA-INDAP, Ministerio de Agricultura.
- ODEPA (2005). *Agricultura chilena 2014. Una perspectiva de mediano plazo*. Santiago: ODEPA, Ministerio de Agricultura.
- ODEPA (2005). *Agricultura chilena. Características sociales de los productores según tipología, sexo y localización geográfica*. Documento de Trabajo n.º 9. Santiago: ODEPA-INDAP, Ministerio de Agricultura.
- ODEPA (2010). *Análisis de género de instrumentos de fomento y crediticios en la agricultura*. Elaborado por Campos, Pilar Eguillor e Ivonne López. Santiago: ODEPA.
- Qualitas Agroconsultores (2009). *Estudio de caracterización de la pequeña agricultura a partir del VII Censo Agropecuario y Forestal. Informe final y anexos*. Santiago: Qualitas Agroconsultores, INDAP.
- SERCOTEC y OIT (2010). *La situación de la micro y la pequeña empresa en Chile*. Santiago: OIT.

Anexos

Anexo 1. Valor diario de la unidad de fomento (UF), 2017

Día	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul
1	26.348,83	26.316,51	26.396,79	26.473,65	26.564,95	26.632,70	26.665,98
2	26.349,68	26.314,81	26.401,49	26.475,35	26.568,49	26.634,42	26.666,87
3	26.350,53	26.313,11	26.406,20	26.477,06	26.572,03	26.636,13	26.667,76
4	26.351,38	26.311,41	26.410,90	26.478,76	26.575,56	26.637,85	26.668,64
5	26.352,23	26.309,71	26.415,61	26.480,47	26.579,10	26.639,57	26.669,53
6	26.353,08	26.308,02	26.420,31	26.482,18	26.582,64	26.641,28	26.670,42
7	26.353,93	26.306,32	26.425,02	26.483,88	26.586,17	26.643,00	26.671,31
8	26.354,78	26.304,62	26.429,73	26.485,59	26.589,71	26.644,72	26.672,20
9	26.355,63	26.302,92	26.434,43	26.487,30	26.593,25	26.646,44	26.673,09
10	26.353,93	26.307,61	26.436,13	26.490,82	26.594,96	26.647,33	26.669,64
11	26.352,23	26.312,29	26.437,84	26.494,35	26.596,68	26.648,22	26.666,19
12	26.350,52	26.316,98	26.439,54	26.497,88	26.598,39	26.649,10	26.662,75
13	26.348,82	26.321,67	26.441,25	26.501,40	26.600,11	26.649,99	26.659,30
14	26.347,12	26.326,36	26.442,95	26.504,93	26.601,82	26.650,88	26.655,85
15	26.345,42	26.331,05	26.444,65	26.508,46	26.603,54	26.651,77	26.652,41
16	26.343,72	26.335,74	26.446,36	26.511,98	26.605,25	26.652,66	26.648,96
17	26.342,02	26.340,43	26.448,06	26.515,51	26.606,97	26.653,54	26.645,52
18	26.340,32	26.345,12	26.449,77	26.519,04	26.608,68	26.654,43	26.642,07
19	26.338,61	26.349,81	26.451,47	26.522,57	26.610,40	26.655,32	26.638,63
20	26.336,91	26.354,51	26.453,18	26.526,10	26.612,11	26.656,21	26.635,18
21	26.335,21	26.359,20	26.454,88	26.529,63	26.613,83	26.657,10	26.631,74
22	26.333,51	26.363,90	26.456,59	26.533,16	26.615,54	26.657,98	26.628,30
23	26.331,81	26.368,60	26.458,29	26.536,69	26.617,26	26.658,87	26.624,85
24	26.330,11	26.373,29	26.460,00	26.540,22	26.618,97	26.659,76	26.621,41
25	26.328,41	26.377,99	26.461,70	26.543,75	26.620,69	26.660,65	26.617,97
26	26.326,71	26.382,69	26.463,41	26.547,29	26.622,40	26.661,54	26.614,53
27	26.325,01	26.387,39	26.465,12	26.550,82	26.624,12	26.662,42	26.611,09
28	26.323,31	26.392,09	26.466,82	26.554,35	26.625,84	26.663,31	26.607,65
29	26.321,61		26.468,53	26.557,89	26.627,55	26.664,20	26.604,21
30	26.319,91		26.470,23	26.561,42	26.629,27	26.665,09	26.600,77
31	26.318,21		26.471,94		26.630,98		26.597,33

Día	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
1	26.593,89	26.605,81	26.658,56	26.633,18	26.736,45
2	26.590,45	26.607,53	26.660,34	26.631,46	26.741,78
3	26.587,01	26.609,24	26.662,11	26.629,74	26.747,12
4	26.583,58	26.610,96	26.663,89	26.628,02	26.752,45
5	26.580,14	26.612,67	26.665,66	26.626,30	26.757,79
6	26.576,70	26.614,39	26.667,44	26.624,58	26.763,12
7	26.573,27	26.616,10	26.669,22	26.622,86	26.768,46
8	26.569,83	26.617,82	26.670,99	26.621,14	26.773,80
9	26.566,40	26.619,53	26.672,77	26.619,42	26.779,14
10	26.568,11	26.621,30	26.671,05	26.624,73	26.780,00
11	26.569,82	26.623,08	26.669,33	26.630,04	26.780,87
12	26.571,54	26.624,85	26.667,60	26.635,35	26.781,73
13	26.573,25	26.626,62	26.665,88	26.640,66	26.782,59
14	26.574,96	26.628,40	26.664,16	26.645,97	26.783,46
15	26.576,68	26.630,17	26.662,44	26.651,29	26.784,32
16	26.578,39	26.631,94	26.660,71	26.656,60	26.785,18
17	26.580,10	26.633,72	26.658,99	26.661,92	26.786,05
18	26.581,81	26.635,49	26.657,27	26.667,23	26.786,91
19	26.583,53	26.637,26	26.655,55	26.672,55	26.787,78
20	26.585,24	26.639,04	26.653,83	26.677,87	26.788,64
21	26.586,95	26.640,81	26.652,11	26.683,19	26.789,50
22	26.588,67	26.642,59	26.650,39	26.688,51	26.790,37
23	26.590,38	26.644,36	26.648,67	26.693,84	26.791,23
24	26.592,10	26.646,14	26.646,94	26.699,16	26.792,09
25	26.593,81	26.647,91	26.645,22	26.704,48	26.792,96
26	26.595,52	26.649,69	26.643,50	26.709,81	26.793,82
27	26.597,24	26.651,46	26.641,78	26.715,14	26.794,69
28	26.598,95	26.653,24	26.640,06	26.720,46	26.795,55
29	26.600,67	26.655,01	26.638,34	26.725,79	26.796,41
30	26.602,38	26.656,79	26.636,62	26.731,12	26.797,28
31	26.604,10		26.634,90		26.798,14

Anexo 2. Valor diario del dólar, 2017

Día	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul
1		646,19	648,88			672,35	
2		646,97	650,98		665,41	672,37	
3	669,47	643,18	654,11	663,97	666,95		664,29
4	673,36			658,16	668,98		661,95
5	671,78			661,42	673,89	670,41	663,36
6	666,41	641,80	655,57	657,74		668,89	665,94
7		639,35	658,71	656,51		668,70	666,22
8		646,06	660,02		674,88	668,36	
9	665,29	646,58	661,65		676,32	666,28	
10	670,35	646,82	664,84	656,47	679,05		666,61
11	670,94			654,22	672,92		666,53
12	671,69			652,80	671,55	664,47	666,59
13	663,01	642,62	663,40	653,65		661,63	663,46
14		642,40	665,43			662,19	660,71
15		641,89	669,07		671,03	659,46	
16	660,13	639,93	669,52		668,03	665,23	
17	661,38	638,35	661,20	650,00	666,26		658,18
18	657,85			647,47	668,62		656,92
19	658,91				675,80	663,73	656,01
20	660,18	643,49	661,15	647,68		662,47	653,71
21		642,21	662,35	649,26		663,76	651,56
22		643,63	657,83		670,30	664,54	
23	659,49	641,51	662,84		668,21	664,00	
24	652,92	640,36	662,42	650,65	672,40		651,82
25	653,84			653,71	674,27		650,65
26	650,98			660,04	669,42		648,77
27	648,31	645,66	661,64	665,35		661,72	648,75
28		645,19	663,74	664,28		662,09	647,99
29			666,04		670,25	662,36	
30	649,92		663,61		674,02	663,21	
31	648,87		662,66		675,31		651,58
Promedio	661,19	643,21	661,20	655,74	671,54	665,15	658,17

Nota: Se presentan para el mes seleccionado de 2017, las respectivas cotizaciones del dólar observado (pesos por un dólar), de acuerdo con lo establecido en el n. 6 del capítulo I, título I, del Compendio de Normas de Cambios Internacionales (CNCI), que están en función de las transacciones efectuadas por las empresas bancarias en el día hábil bancario anterior.

Fuente: SII.

	Día	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
	1	652,23	628,89			645,32
	2	651,93		637,93	636,80	
	3	652,77		640,52	631,97	
	4	650,17	624,20	635,79		648,78
	5		624,68	630,67		648,21
	6		621,55	628,84	630,81	652,52
	7	649,88	620,59		632,97	653,82
	8	650,52	615,58		633,72	
	9	649,53			631,80	
	10	649,50		633,32	631,46	
	11	647,42	618,36	628,80		655,27
	12		621,69	626,77		655,53
	13		624,31	624,99	630,61	655,74
	14	647,77	626,12		632,43	649,40
	15		627,26		630,59	641,05
	16	647,59		622,13	631,90	
	17	645,86		619,68	630,41	
	18	645,29		622,07		638,37
	19			625,03		622,86
	20		625,53	625,55	629,21	620,62
	21	646,57	621,87		636,71	620,58
	22	642,73	623,94		635,72	620,54
	23	641,47		628,68	634,82	
	24	641,47		630,97	634,23	
	25	638,64	623,85	631,96		
	26		628,37	631,12		622,11
	27		633,37		633,66	619,03
	28	636,61	638,28		635,80	616,58
	29	630,33	636,85		641,09	615,22
	30	626,68		629,62	642,41	
	31	628,36		636,49		
		644,24	625,54	629,55	633,77	638,13

Anexo 3. Programa del presidente Piñera

Implementaremos la Política Nacional de Desarrollo Rural y Agrícola, para igualar las oportunidades con el mundo urbano al año 2026. Para ello, conformaremos el Comité de Ministros de Desarrollo Rural, establecido en la política publicada en 2014, y construiremos un plan de trabajo que definirá los lineamientos y políticas sectoriales a implementar, lo que se informará pública y transparentemente.

- Restableceremos la certeza jurídica de la propiedad de los derechos de agua, de cualquier tipo, nuevos o antiguos.
- Aumentaremos la superficie de riego tecnificado y seguridad de riego, reimpulsando la Estrategia Nacional de Recursos Hídricos elaborada el año 2013. Asimismo, impulsaremos el Plan Nacional de Regulación y Embalses, incluyendo el término de las obras en desarrollo y el inicio de nuevas obras, considerando además embalses mixtos para agua y energía.
- También se avanzará en la cuantificación de acuíferos subterráneos, incorporación de tecnología de punta en control y gestión de caudales, impulso de concursos de ley 18450 para obras medianas, entre otras medidas.
- La meta es duplicar las hectáreas regadas en el país en la próxima década.
- Fortaleceremos los programas de regularización de títulos de propiedad.

- Incrementaremos y mejoraremos los programas de INDAP (Prodesal).
- Fortaleceremos las alianzas productivas, incrementando el número de participantes en los mercados internos de alto valor y también en los mercados exportadores, así como los programas de capacitación y acceso a financiamiento.
- Se estudiarán nuevos mecanismos de asociatividad y colaboración entre pequeños agricultores (cooperativismo moderno).
- Se potenciará el acceso a servicios financieros, mediante la readecuación y creación de nuevos productos para medianos agricultores.
- Promoveremos un buen acceso a créditos hipotecarios para los agricultores medianos.
- Implementaremos sistemas facilitadores de factoring, que permitan que los pequeños agricultores puedan acceder a fuentes de financiamiento a costos competitivos.
- Se facilitará el uso de seguros agrícolas frente a eventos climáticos, para cultivos anuales, frutales, ganados, apícolas y forestales, además de seguros de precios.
- Se aprobará la Ley de la Bolsa de Productos Agropecuarios y se creará una unidad especial en SERNAC especializada en temas de alimentos e insumos agrícolas,

- garantizando un buen funcionamiento de los mercados.
- Impulsaremos el Estatuto del Trabajador Agrícola, considerando mejores condiciones laborales de los trabajadores y las necesidades de trabajo en cada rubro específico.
 - Se potenciará la apertura de nuevos mercados y se profundizarán los TLC, especialmente en el caso de India, de forma de seguir el camino iniciado con China.
 - Se implementará en el SAG un Comité de Agilización de Normativa, que reporte al Ministerio de Agricultura, y se reforzará el SAG y la Direcon mediante una Dirección para Alimentos, que permita implementar el programa Diplomacia Sanitaria.
 - Se implementará cabalmente la plataforma de exportaciones SICEX, avanzando en la certificación electrónica del SAG.
 - Se impulsará la exportación de productos de nicho, con especial fomento en la agricultura orgánica.
 - Potenciaremos el turismo agrícola y rural, de manera de generar nuevos ingresos a las familias de la agricultura familiar.
 - Se impulsará una ley larga de puertos, que considere al sector alimentos como rubro sensible, de forma de brindar seguridad en las exportaciones.
 - Se mejorarán los sistemas de trazabilidad.
 - Se perfeccionará la Ley de Muestra y Contramuestras.
 - Se fortalecerá el rol de la Fiscalía Nacional Económica en materia agrícola, así como la Comisión de Distorsiones, de forma de evitar la competencia desleal que provenga del exterior.
 - Se mejorarán los sistemas de información a los agricultores.
 - Se implementará el Plan de Reforestación para las hectáreas afectadas por los incendios del verano del 2017 y se impulsará una Ley de Prevención y Control de Incendios Forestales.
 - Se retomará el plan de reforestación urbana «Un chileno, un árbol», que actualmente lleva 12 millones de árboles quedando pendientes 5 a 6 millones de unidades.
 - Se transformará la Conaf en un nuevo servicio público, modernizando sus capacidades y recursos.
 - Se introducirán incentivos para mitigar el cambio climático, dando cumplimiento a los compromisos internacionales.

Anexo 4.

Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP)

Programas		2005	2006	2007	2008	2009
Pesos por USD		527,58	499,28	649,32	501,42	474,78
Presupuesto total	M\$	115.136.597	114.540.573	133.850.129	161.973.053	152.749.025
Presupuesto personal	M\$	15.280.635	15.657.747	17.850.129	20.238.174	23.907.111
N.º de usuarios		134.000	116.303		186.865	131.463
Dotación de personal	Nº	1.339	1.329	1.350	1.352	1.421
1) Servicio de Asesoría Técnica (SAT)						
Recursos ejecutados	M\$	4.390	4.997.000	5.082.000	6.105.000	7.062.000
Total clientes	Nº	23.688	24.735	23.822	19.532	19.017
Clientes mujeres	Nº	5.401	5.862			14.617
2) Programa de Desarrollo de Inversiones (PDI)						
Recursos ejecutados	M\$	8.751.000	10.631.000	11.313.531	10.584.000	14.968.000
Total clientes		11.091	10.982	9.000	9.616	13.194
Clientes mujeres						
3) Praderas Suplementarias y Rec Forrajeros						
Recursos ejecutados	M\$					
Hectáreas		18.440				
Total clientes						
Clientes mujeres						
4) PRODESAL						
Total recursos PRODESAL	M\$	5.547.000	5.713.000	6.598.000	8.472.000	10.617.000
Total clientes		39.041		43.113	47.811	47.811
Clientes mujeres		15.830				
4b) Asistencia Técnica						
Recursos ejecutados	M\$					
Total clientes						18.656
c) Inversiones						
Recursos ejecutados	M\$					
6) Alianzas productivas						
Recursos ejecutados					770.500	860.766
Total clientes					1.179	1.772
7) Programa de Desarrollo Territorial Indígena (PDTI) y P. Orígenes						
Recursos ejecutados		1.995.751	5.713.000		4.415.000	
Total clientes		20.000	45.533		12.000	
Clientes mujeres						
8) Programa Agropecuario para el Desarrollo Integral de los Productores Campesinos del secano IV Reg. (PADIS)						
Recursos ejecutados	M\$			6.360.864		
Total clientes			2.100			
Clientes mujeres						

2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
517,17	477,13	529,45	612,92	704,24	667,17		628,13
148.143.582	194.434.128	215.550.947	225.174.957	246.195.846	260.491.326	264.124.469	271.043.021
25.698.572	26.627.728	28.279.377	29.152.228	44.154.512	41.168.222	48.589.519	50.112.304
130.000	168.569	166.014	162.000	176.412	198.769	157.407	162.215
1.393	1.432	1.434	1.391	1.444	1.456	1.550	1.620
8.436.211	8.148.332	4.869.443	8.754.927	9.798.000	9.752.239	11.208.983	10.703.562
18.656	11.280	12.733	11.188	13.404	12.606	14.283	13.546
					2.559	3.218	2.960
20.642.497	10.436.070	16.354.208	15.099.261	9.492.602	9.525.892	10.284.400	9.897.409
7.229	7.727	11.242	11.275	5.574	9.393	10.341	7.520
--			1.840	3.968	4.188		2.540
	1.940.078	4.032.869	18.259.261	3.051.138	2.900.528	4.261.094	4.414.049
5.442	12.622	86.552	9.912	--	10.407		
6.097	13.553	18.304	11.794	11.272	14.318		14.725
			4.477	4.182	5.341		5.322
10.902.363	20.156.000	23.465.466	28.245.457	39.629.093	38.871.178	39.616.625	38.633.830
53.141	115.603	77.497	79.173	79.177	81.836	81.238	69.297
22.509	32.725		36.574	37.267	25.247	37.990	32.192
8.436.211	12.032.000	4.620.505	15.084.203	17.190.097	17.647.275	19.071.562	17.770.319
	8.124.000	18.844.961	12.106.610	22.440.364	21.223.903	20.545.063	20.863.511
2.347.221	5.529.637	5.852.164	5.858.830	3.649.359			3.118.534
4.233	6.145	8.482	6.421	4.232			
9.563.796	4.808.000	16.394.380	17.471.428	23.614.467	20.340.105	28.029.846	31.094.394
4.267	25.984	30.060	33.238	34.477	36.368	47.151	48.289
11.226		15.521	15.992	17.364	23.229		24.032
	1.815.869	1.090.400	1.063.151	1.143.248	1.155.483		1.312.608
2.330	2.313	2.945	2.359	3.077			2.344
	937						980

Programas		2005	2006	2007	2008	2009
9) Programa de Formación y Capacitación para Mujeres Campesinas (Convenio INDAP-PRODEMU)						
Recursos ejecutivos	M\$	784.000	776.000			
Total clientes		3.037	2.967	2.795		
10) Programa de Riego						
Recursos ejecutados	M\$	1.261.000	1.320.000	3.252.526	5.767.000	6.423.000
Hectáreas		14.846	6.805	14.782	9.062	13.371
Total clientes		4.312	6.269	8.265	2.754	9.962
Clientes mujeres		944				
11) Programa Sistema de Incentivo para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios SIRSD-S						
Recursos	M\$	13.427.000	14.868.000	15.955.750	14.780.000	17.382.000
Hectáreas		123.819		93.211	108.882	17.329
Total clientes				25.140	25.266	3.197
Clientes Mujeres					18.701	717
12) Programa de Crédito de INDAP						
Total de recursos	M\$	30.753.009	30.876.200		56.202.000	36.916.000
Recursos corto plazo	M\$	19.624.596	19.651.978		38.696.000	25.611.000
Recursos largo plazo	M\$	11.128.413	11.224.222		17.506.000	11.305.000
Total clientes		43.603	46.276		57.961	42.274
Clientes corto plazo		31.167	33.261		43.140	29.604
Clientes largo plazo		12.436	13.015		14.821	12.670
13) Programa de Apoyo a la Contatación de Seguro Agrícola (PACSA)						
Monto para seguros						
Monto asegurado	M\$					
N.º de clientes						12.011
Clientes mujeres						
Prima neta						
N.º de siniestros						
Siniestros (M\$)						
		0	0	0	0	0
14) Fondo rotatorio Ley 18.450						
Monto ejecutado	M\$					
N.º de colocaciones						
N.º clientes mujeres						
15) Programa de Gestión y Soporte Organizacional						
Monto ejecutado	M\$	655.000	638.000			
N.º de organizaciones nacionales		191	236			
16) Emergencias agrícolas						
Monto	M\$			8.848.000	18.896.000	1.536.650
Clientes				58.008	108.477	42.068

Fuente: INDAP, Balance de gestión integral, 2005-2017

2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
1.483.710	1.254.000	1.608.561	1.648.597	1.699.882	1.741.951	1.218.657	2.829.133
3.283	3.013	3.002	4.165	2.779	3.871	2.344	3.349
9.783.721	11.341.269	12.535.453	10.976.149	13.433.058	13.621.790	13.326.837	
	30.959	31.914	20533	17.534	12.393		17.104
1.365	3.634	2.689	5.685	4.631	4.631		4.631
			1.795	1.438	1.529		1.561
19.410.000	15.900.853	17.059.904	18.259.164	16.647.023	17.539.282	18.737.440	18.358.778
84.850	74.913	86.552	72.693	66.658	69.549		2.333
15.279	15.848	18.304	17.230	17.477	16.674		16.009
			5.050	5.259			4.865
36.080.747	47.400.845	57.223.013	60.084.354	60.116.875	71.625.244	74.503.776	72.440.228
25.571.791	33.426.449	40.259.137	41.858.784	42.493.269	49.204.128	52.425.917	53.924.739
10.508.956	13.974.396	16.963.876	18.225.570	17.623.606	21.421.116	22.413.423	22.853.694
41.275	59.735	48.983	59.594	46.523	54.214	51.507	47.098
29.640	42.733	35.181	43.312	42.455	39.787	37.645	36.333
11.635	17.002	13.802	16.282	14.538	14.427	13.862	13.242
	973.843	612.600	1.382.670	1.299.024	1.185.673		1.274.033
1.641.474 uf			2495418 uf		2671063 uf	2586317 uf	74.910.630
15.278	15.683	15.007	15.414	14.722	13.976		13.357
							5.653
							3.548.558
537							70
701.316							607.605
0	0	2.041	1.157	2.256	1.845	1.777	2.028
	683.765	452.459	224.267	73.076	337.603	18.450	947.932
30	22	17	8	30			104
							27
365.651	855.995	914.614		757.515	1.258.141	1.340.614	1.351.477
15	15	17		184	187	17	231
9450452	3.162.466	9.219.564	7.696.003	14.749.154	20.266.264		14.625.621
20.646	29.894	31.892	23.074	66.352	132.194		24.181

Anexo 5. Plantaciones forestales

Año	Total	Subtotal		Pequeños propietarios		
		Forestada	Reforestada	Forestada (2)	Reforestada	Subtotal
1970 (1)	23.446,0	6.949,0	s/i	s/i	s/i	s/i
1971 (1)	28.046,0	16.647,0	s/i	s/i	s/i	s/i
1972 (1)	31.042,0	24.786,0	s/i	s/i	s/i	s/i
1973 (1)	30.313,0	27.416,0	s/i	s/i	s/i	s/i
1974 (1)	56.223,0	35.171,0	s/i	s/i	s/i	s/i
1975 (1)	82.479,0	44.073,0	s/i	s/i	s/i	s/i
1976 (1)	107.805,0	54.060,0	s/i	s/i	s/i	s/i
1977 (1)	93.172,0	44.570,0	s/i	s/i	s/i	s/i
1978 (1)	77.371,0	24.939,0	s/i	s/i	s/i	s/i
1979	52.226,0	s/i	s/i	s/i	s/i	s/i
1980	72.164,0	s/i	s/i	s/i	s/i	s/i
1981	92.781,0	81.942,0	10.839,0	s/i	s/i	s/i
1982	68.586,0	62.835,0	5.751,0	s/i	s/i	s/i
1983	76.280,0	66.170,0	10.110,0	s/i	s/i	s/i
1984	93.602,0	83.595,0	10.007,0	s/i	s/i	s/i
1985	96.277,0	85.772,0	10.505,0	s/i	s/i	s/i
1986	66.197,0	52.790,0	13.407,0	s/i	s/i	s/i
1987	65.441,0	49.388,0	16.053,0	s/i	s/i	s/i
1988	72.508,0	53.975,0	18.533,0	s/i	s/i	s/i
1989	86.703,0	62.076,0	24.627,0	s/i	s/i	s/i
1990	94.130,0	62.521,0	31.609,0	s/i	s/i	s/i
1991	117.442,0	87.250,0	30.192,0	s/i	s/i	s/i
1992	130.429,0	95.933,0	34.496,0	s/i	s/i	s/i
1993	124.704,0	s/i	s/i	s/i	s/i	s/i
1994	109.885,0	77.503,0	32.382,0	s/i	s/i	s/i
1995	99.856,8	60.265,6	39.591,2	s/i	s/i	s/i
1996	78.592,8	42.460,2	36.132,6	s/i	s/i	s/i
1997	79.484,1	44.336,5	35.147,6	s/i	s/i	s/i
1998	86.579,4	35.600,1	50.979,3	s/i	s/i	s/i
1999	108.269,3	39.606,9	68.662,4	s/i	s/i	s/i
2000	102.350,3	44.334,4	58.015,9	12.851,6	871,7	13.723,3
2001	94.855,0	44.175,7	50.679,3	16.077,3	713,7	16.791,0
2002	88.088,9	46.219,9	41.869,0	17.026,0	412,2	17.438,2
2003	119.496,3	56.743,7	62.752,6	24.654,7	1.133,3	25.788,0
2004	130.640,1	67.579,5	63.060,6	33.096,8	1.059,1	34.155,9
2005	133.783,6	73.306,2	60.477,4	33.917,1	2.012,7	35.929,8
2006	122.004,6	69.483,0	52.521,6	40.681,6	1.474,8	42.156,4
2007	115.513,0	54.548,4	60.964,6	16.431,5	1.160,7	17.592,2
2008	106.115,0	30.545,8	75.569,2	9.701,7	1.414,7	11.116,4
2009	89.468,3	27.425,8	62.042,5	5.767,1	1.705,9	7.473,0
2010	91.959,3	20.240,2	71.719,1	4.060,8	2.235,9	6.296,7
2011 (6)	99.919,2	20.396,4	79.522,8	4.456,2	1.811,9	6.268,1
2012	103.567,3	17.150,4	86.416,9	5.325,7	2.690,8	8.016,4
2013	95.340,2	6.609,0	88.731,2	2.339,9	1.982,1	4.322,0
2014	98.966,6	4.528,7	94.437,8	1.431,2	3.618,8	5.050,0
2015	90.580,5	3.010,9	87.569,6	1.238,5	1.826,0	3.064,5
2016	98.464,2	2.421,0	96.043,2	1.044,4	2.536,8	3.581,2

Año	Medianos propietarios (4)			Principales empresas forestales (5)		
	Forestada (3)	Reforestada	Subtotal	Forestada (3)	Reforestada	Subtotal
1970 (1)	6.949,0	s/i	s/i	s/i	s/i	s/i
1971 (1)	16.647,0	s/i	s/i	s/i	s/i	s/i
1972 (1)	24.786,0	s/i	s/i	s/i	s/i	s/i
1973 (1)	27.416,0	s/i	s/i	s/i	s/i	s/i
1974 (1)	35.171,0	s/i	s/i	s/i	s/i	s/i
1975 (1)	44.073,0	s/i	s/i	s/i	s/i	s/i
1976 (1)	54.060,0	s/i	s/i	s/i	s/i	s/i
1977 (1)	44.570,0	s/i	s/i	s/i	s/i	s/i
1978 (1)	24.939,0	s/i	s/i	s/i	s/i	s/i
1979	s/i	s/i	s/i	s/i	s/i	s/i
1980	s/i	s/i	s/i	s/i	s/i	s/i
1981	s/i	s/i	s/i	s/i	s/i	s/i
1982	s/i	s/i	s/i	s/i	s/i	s/i
1983	s/i	s/i	s/i	s/i	s/i	s/i
1984	s/i	s/i	s/i	s/i	s/i	s/i
1985	s/i	s/i	s/i	s/i	s/i	s/i
1986	s/i	s/i	s/i	s/i	s/i	s/i
1987	s/i	s/i	s/i	s/i	s/i	s/i
1988	s/i	s/i	s/i	s/i	s/i	s/i
1989	s/i	s/i	s/i	s/i	s/i	s/i
1990	s/i	s/i	s/i	s/i	s/i	s/i
1991	s/i	s/i	s/i	s/i	s/i	s/i
1992	s/i	s/i	s/i	s/i	s/i	s/i
1993	s/i	s/i	s/i	s/i	s/i	s/i
1994	s/i	s/i	s/i	s/i	s/i	s/i
1995	s/i	s/i	s/i	s/i	s/i	s/i
1996	s/i	s/i	s/i	s/i	s/i	s/i
1997	s/i	s/i	s/i	s/i	s/i	s/i
1998	s/i	s/i	s/i	s/i	s/i	s/i
1999	s/i	s/i	s/i	s/i	s/i	s/i
2000	31.482,8	57.144,2	88.627,0	s/i	s/i	s/i
2001	28.098,4	49.965,6	78.064,0	s/i	s/i	s/i
2002	29.193,9	41.456,8	70.650,7	s/i	s/i	s/i
2003	32.089,0	61.619,3	93.708,3	s/i	s/i	s/i
2004	34.482,7	62.001,5	96.484,2	s/i	s/i	s/i
2005	39.389,1	58.464,7	97.853,8	s/i	s/i	s/i
2006	24.480,2	16.056,1	40.536,3	4.321,2	34.990,7	39.311,9
2007	26.125,3	19.513,5	45.638,8	11.991,6	40.290,4	52.282,0
2008	12.928,2	12.622,8	25.551,0	7.915,9	61.531,7	69.447,6
2009	16.330,8	12.440,8	28.771,6	5.327,9	47.895,8	53.223,7
2010	11.218,5	18.990,0	30.208,5	4.960,9	50.493,2	55.454,1
2011 (6)	14.547,9	15.754,0	30.301,9	1.392,2	57.317,9	58.710,1
2012	10.326,1	25.593,4	35.919,5	1.498,7	58.132,7	59.631,4
2013	2.423,3	17.394,3	19.817,5	1.845,8	69.354,9	71.200,7
2014	2.279,7	21.760,8	2.404,6	817,8	69.058,2	69.876,0
2015	858,4	16.452,4	17.310,8	914,0	69.291,2	70.205,2
2016	974,6	22.466,2	23.440,8	402,0	71.040,2	71.442,2

Fuente:
CONAF y empresas.
Notas:
s/i Sin información.

(1) Se considera solo la superficie forestada por COREF o CONAF, según corresponda. La diferencia con el total corresponde a la superficie plantada por el sector privado, de la cual no se tiene desagregación entre forestada y reforestada ni por segmento de propietarios.

(2) Incluye forestaciones realizadas en terrenos sin título de dominio saneado y por ende no acogidos al decreto ley 701 sobre fomento forestal.

(3) Incluye forestaciones realizadas en terrenos no acogidos al decreto ley 701 de 1974 sobre fomento forestal.

(4) La superficie forestada y reforestada por los medianos propietarios hasta 2005 incluye la efectuada por las principales empresas forestales.

(5) Incluye a las siguientes empresas matrices con todas sus empresas asociadas, según corresponda: Forestal Mininco S.A., Forestal Monteaiguila S.A., Probeste, Masisa Forestal S.A., Forestal Tornagaleones S.A., Hancock Chilean Plantations SPA, Forestal Arauco S.A., Forestal Celco S.A., Forestal Cholguán S.A., Bosques Cautín S.A., Forestal Anchile Ltda., Forestal Comaco S.A., Forestal Los Lagos S.A., Forestal Tierra Chilena Ltda. y Volterra S.A.

(6) La superficie total reforestada incluye 4.639 hectáreas de las cuales no se dispone de información desagregada por segmento de propietario.

Anexo 7. Corporación Nacional de Desarrollo Indígena

	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Ingresos devengados	MM \$ 28.210	30.546	37.985	42.460	65.623	59.322	69.206	63.936	92.714	101.214	111.868	123.315	127.542
Personal	MM \$ 2.875	2.910	3.180	4.462	5.594	6.485	6.482	7.035	7.452	8.577	9.374	9.432	10.226
Fondo de Tierras	MM \$ 14.957	17.717	22.040	23.296	35.512	49.811	42.868	38.224	39.320	58.116	78.033	77.670	72.262
Hectáreas	Ha 12.266	12.826	12.254	11.498	16.242	9.960							
Fondo de Desarrollo Indígena	MM \$ 1.464	1.055	1.443	1.625	2.664	2.072	4.737	5.327	1.151	6.503	8.309	8.400	7.303
JUNAEB	MM \$ 5.211	5.881	8.038	9.428	10.732	10.893	15.145	15.569	18.832				
N.º de beneficiarios					43.640	48.158	58.115	63.276					
Transferencia a INDAP					4.426	2.018	6.232	9.607	7.592	7.887	6.940	7.203	7.419
Valor del dólar	\$/USD 514,33	527,58	499,28	649,32	501,42	474,78	517,17	477,13	529,45	612,92	704,24	667,17	628,13
Fondo de Tierras	MM USD 29,08	33,58	44,14	35,88	70,82	104,91	82,89	80,11	74,27	94,82	110,80	116,42	115,04

Fuente: CONADI, Balance de gestión integral 2005-2017.



COPROFAM

Confederación de Organizaciones de
Productores Familiares del MERCOSUR



Movimiento Unitario
Campesino y Etnias de Chile

**Confederación de Organizaciones
de Productores Familiares del
Mercosur Ampliado (COPROFAM)**

**Proyecto Diálogo Político para las
Transformaciones Rurales (PDRT)
COPROFAM-FIDA**

comunicacion@coprofam.org
www.coprofam.org

Sede del proyecto:

Programa FIDA Mercosur CLAEH
Edificio Mercosur
Luis Piera 1992, piso 2
Montevideo, Uruguay
Tel./Fax: (598) 2413 6411 - 2413 6381
Email: info@fidamercosur.org

MUCECH

Av. Portugal 623 Of. 1A,
Santiago, Chile
Tel.: (562) 222 6572 - Fax: (562) 635 1518
Email: mucech@mucech.tie.cl